



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023-2024

**2.^a SESIÓN
(Matinal)**

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

EI RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas; más Sigrid Bazán, Obando Morgan, Agüero Gutiérrez, Limachi Quispe, Padilla Romero, Elías Avalos, Wilson Quispe.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. [Proyectos de Ley 1837 y 6065](#). Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur (Unatsur) en el departamento de Ayacucho.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de marzo de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Informo a los colegas del Pleno que, se va a presentar el dictamen que corresponde al Proyecto 1837-2021-CR y 6065-2023-CR. Los ponentes son: Margot Palacios Huamán, Alex Randu Flores Ramírez, que ha sido aprobado por unanimidad en la comisión.

Este proyecto data del 17 de octubre del año 2023. Los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte aprobaron por unanimidad las propuestas legislativas que buscan la ley que declara de interés nacional la Universidad Nacional Tecnológica del Sur (Unatsur) en las provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara del departamento de Ayacucho.

Tras analizar los informes remitidos por las diferentes entidades involucradas, se ha visto conveniente emitir un dictamen aprobatorio, lo cual se consiguió con la

votación unánime, pues, el proyecto es el que acabamos de decir, el objeto también está consignado en el mismo proyecto.

No obstante, el Ministerio de Educación y el Minedu señalan que no es la facultad para crear universidades de esta categoría; sin embargo, como todos conocemos, un proyecto de interés nacional no es una creación efectiva y real de la universidad, el proyecto versa de una declaratoria de interés nacional, y todo comprendemos que la propia Constitución favorece y contempla la necesidad pública de creación de cualquier tipo de derechos consignados en la Constitución, dígase propiedad, educación, etc.

Entonces, en ese sentido, el Minedu y el MEF están fuera de contexto, y debe entenderse, señor presidente, como no puestas esas objeciones, porque no se trata de una creación efectiva, sino un proyecto declarativo nacional.

En ese sentido, señor presidente, y señores congresistas, consideramos que el proyecto es viable, porque está debidamente fundamentado por los ponentes de la necesidad regional de crear esta motivación ante el Ejecutivo para que la Ley Universitaria, en cuya estructura está la Sunedu, pueda motivar también al Ministerio de Educación, a fin de que el Ministerio de Educación como ente rector pueda tener en consideración las motivaciones de los pueblos que aquí se consignan.

En ese sentido, señores congresistas, me parece bien que es el proyecto debidamente sustentado, con todo el número de habitantes que tiene esta región, y además la cantidad de alumnos que salen electo de la secundaria y que requerirían efectivamente la atención de este gran proyecto.

De tal manera que dejo a consideración, señor presidente, para que se debata este proyecto de tanto interés para la región de Ayacucho.

Muchas Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Sigrid Bazán, un minuto para oponerse.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, presidente, muchas gracias; menos de un minuto.

Quisiera, por favor, solicitarle, a través de su Presidencia, un minuto de silencio de parte de este Congreso por las 104 personas fallecidas y 760 heridos por el bombardeo de tanques israelíes mientras miles de palestinos hacían cola para recibir ayuda humanitaria.

Pediría, por favor, que este Congreso pueda ponerse de pie y ofrecer un minuto de silencio por esas vidas perdidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por los 104 palestinos fallecidos y 760 palestinos heridos a causa del bombardeo de tanques israelíes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Concluido el debate, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

Congresista Balcázar

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, efectivamente, queremos presentar un texto sustitutorio, que se dé lectura, disponga la lectura correspondiente, que dice: “En el marco de la declaración de interés nacional establecido en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones de promoción correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho y las municipalidades provinciales de Lucanas, Parinacochas, y Páucar del Sara Sara, para la creación de la referida universidad”.

Muchas Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Con la precisión efectuada por el presidente de la Comisión de Educación, vamos a proceder a registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente, por favor, presidente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Burgos Oliveros, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Señor relator, antes de proceder a votar, sírvase dar lectura al texto sustitutorio alcanzado.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1837, ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur, Unatsur, en el departamento de Ayacucho.

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur, Unatsur, con sede en las provincias de Lucanas, Parinacochas, y Páucar del Sara Sara del departamento de Ayacucho.

Disposición complementaria final

Única. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecido en el artículo único y, en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones de promoción correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho y las municipalidades provinciales de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, para la creación de la referida universidad.

Congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas.

Más: Valer Pinto, Obando Morgan, Limachi Quispe, Elías Ávalos, Camones Soriano, Padilla, Burgos Oliveros, Acuña Peralta, Héctor.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, a favor, señor presidente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor, Presidente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Burgos Oliveros, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1837 y 6065, que propone declarar de interés nacional la creación de la universidad nacional tecnológica del sur – UNATSUR en el departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 99 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más, a favor: Padilla Romero, Elías Ávalos, Valer Pinto, Obando Morgan, Flores Ancachi, Limachi Quispe, Héctor Acuña.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur - Unatsur en el departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, considerando la alta votación de 99 votos, señor presidente, solicito que se exonere de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del

número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, a favor, Presidente.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos oliveros, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor, Presidente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Constancia Mi voto a favor, Sánchez.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, congresista Wilson Soto, a favor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Presidente, Burgos.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Burgos ¿Cuál es el sentido de su voto?

Congresista Burgos, el sentido de su voto.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos Oliveros, a favor.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sanchez, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Wilson Soto, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 96 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1837 y 6065, que propone declarar de interés nacional la creación de la universidad nacional tecnológica del sur – UNATSUR en el departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 96 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Más: a favor, Elías Ávalos, Padilla, Burgos, Valer, Palacios, Soto Palacios, Limachi Quispe, Héctor Acuña, Camones Soriano, Flores Ancachi, Alegría, Chirinos, Williams, Doroteo, Obando y Sánchez Palomino.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 6220. Se propone declarar de necesidad pública la creación de la Red Asistencial Chota de Essalud, con alcance a las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz, Hualgayoc del departamento de Cajamarca.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de marzo de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

Bien.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 365, 4018, 4473 y 5585. Se propone crear la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de marzo de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Al respecto, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, respecto del Proyecto de Ley 5585, aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Señor presidente, considerando el tema en exposición, pedimos que se postergue para mas tarde o para mañana, por favor.

SUMILLA

El señor Presidente (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

Señor relator, mociones de saludo.

El Relator da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Medina Hermosilla.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Hermandad del Señor de los Milagros de Campoy, por su quincuagésimo aniversario de fundación, Bodas de Oro.

Del congresista Soto Reyes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente saludo a la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, por cumplir el 1 de marzo de este año, 332 años de creación institucional, haciendo votos para que tan importante casa de estudios, forjadora de ciudadanos profesionales, continúe cosechando el reconocimiento nacional e internacional.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo institucional, felicitación y reconocimiento a todas las mujeres del mundo, y en especial a las mujeres peruanas, al conmemorarse el 8 de marzo del presente año el “Día Internacional de la Mujer”.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente saludo a la hermandad del Señor de los Milagros de Campoy, por su Quincuagésimo Aniversario de fundación, Bodas de Oro.

Asimismo, transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a cada uno de los integrantes de la primera, segunda, tercera y cuarta cuadrilla, así como a las que conforman el Comité de Damas Cantoras y Sahumadoras, el reconocimiento y la admiración, la misma que se hará extensivo a la persona del mayordomo general, hermano Iván Francisco Quinteros Ipanaqué.

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Huamancaca Chico, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse su 62 Aniversario de creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, [Proyecto de Ley 5793](#), se propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de marzo de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Defensa Nacional aprobó, por mayoría, en su Segunda Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2023 el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 573/2023-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional de Perú, con sede en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali.

La Policía Nacional, en su estructura organizacional, cuenta como órgano de línea con la Dirección de Medio Ambiente, que tiene la tarea de la lucha contra los ilícitos en este aspecto, por lo que debe contar con personal capacitado y especializado.

La naturaleza jurídica de la propuesta legislativa es declarativa. Sobre este tipo de leyes el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos considera que las declaraciones de necesidad pública e interés nacional deben tener como objetivo el bienestar de la sociedad y reconducir a la satisfacción de los derechos fundamentales, lo cual tendrá como fin último la protección de la dignidad de la persona humana, atendiendo los siguientes parámetros:

Que su contenido esté vinculado al bien común.

Que se contribuya a la realización de la dignidad humana.

Que se fortalezcan los principios democráticos y la convivencia pluralista.

Que permita evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales.

Que integre un proceso de toma de decisión y sea materializado por los entes competentes del Estado.

El Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 0090-2004-AA/TC, Fundamento 11, señala que el interés público tiene que ver con aquello que beneficia a todos, por ende, es sinónimo y equivalente al interés general de la comunidad.

Su satisfacción constituye uno de los fines del Estado y justifica la existencia de la organización administrativa.

La administración estatal, constituida por órganos jerárquicamente ordenados, asume el cumplimiento de los fines del Estado, teniendo en cuenta la pronta y eficaz satisfacción del interés público.

Por ello, una ley declarativa debe tener por finalidad satisfacer el bienestar de la población.

Por ello, buscamos satisfacer de manera idónea la lucha contra la delincuencia organizada a cargo de la Policía Nacional para proteger los derechos fundamentales vida, integridad física y moral, patrimonio, etcétera, de la población que se ven afectados frente a los delitos contra el medio ambiente, como la tala ilegal, la minería ilegal, etcétera que afectan nuestra biodiversidad.

Al respecto, el Perú es el octavo país en el mundo en cantidad de especies, calculan que existen unas 25 mil especies, de las cuáles el 22% son endémicas. Además, posee 20 375 especies de flora, 515 de mamíferos, 1834 de aves, 418 de reptiles, 508 de anfibios y 1070 de peces marinos y 3700 de mariposas.

En el presente caso debemos señalar que son delitos ambientales los que por acción u omisión dañan o podrían dañar el medio ambiente o sus componentes, el agua, suelo, aire, la flora y fauna y el paisaje, incluye actividades económicas que perjudiquen el equilibrio ecológico o el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La Ley peruana penaliza delitos de contaminación y sus agravantes, delitos contra los recursos naturales, delitos de responsabilidad funcional o información falsa referidos a consecuencias ambientales, delitos que se presentan con mayor frecuencia son: la minería ilegal, la contaminación, el tráfico y tenencia ilegal de fauna y flora silvestre, la tala ilegal, la extracción y procesamiento de especies acuáticas entre otras, por lo que nuestra Policía debe capacitar a su personal para combatir este tipo de delitos que afectan nuestro medio ambiente y qué mejor que en el departamento de Ucayali que alberga una importante biodiversidad con variedades de especies de flora y fauna, cuyos bosques tropicales amazónicos que constituyen pulmones del planeta y que contienen reservorios genéticos para nuevos cultivos y medicina natural deben ser conservados y protegidos por el Estado.

Por lo expuesto, es de suma importancia la aprobación de esta iniciativa que incidirá decididamente en la protección de nuestro medio ambiente con personal policial debidamente capacitado.

Señores congresistas, les solicitamos nos acompañen con su voto para la aprobación de la presente iniciativa que busca combatir los delitos medio ambientales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes, como autora del proyecto hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas; y también a mi colega congresista Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa, por haber incluido este proyecto de ley; un proyecto bastante ansiado por la Amazonía, presidente.

Este proyecto aparte de ser un declarativo, gracias a la gestión que viene haciendo el señor gobernador de la región de Ucayali, ya cuenta con el presupuesto, un presupuesto que no va a afectar directamente al erario nacional, sino por el contrario, es un presupuesto de organizaciones internacionales que buscan, no solamente resarcir las grandes brechas que tiene la Amazonía y el país en el tema

de seguridad. Pero esta seguridad va a ser diferenciada, estimado presidente, ya que nosotros tenemos hasta la actualidad más de 13, 13 mil hectáreas degradadas por el narcotráfico, por la minería ilegal, por la tala indiscriminada, entre otros temas que son en común para la Amazonía, nuestras fronteras que son tan permeables. Lamentablemente, la situación que vive el país es bastante sensible.

Ucayali que es la segunda región amazónica más extensa, tenemos nuestras fronteras prácticamente en abandono donde que hay una serie de bandas internacionales que se han ido, se han ido apoderando de gran parte de la Amazonía.

Y qué decir de nuestro eje carretero.

Y en este espacio también de lo que viene a ser nuestras vías acuáticas río arriba, río abajo y el medio Ucayali que no encontramos a un personal idóneo para poder seguir haciendo esta lucha.

Este proyecto de ley, presidente, va a permitir que estos nuevos jóvenes que van a estar especializados en materia ambiental, que es uno de los temas que estamos viviendo en estos últimos tiempos. Preocupamos y preparamos para proteger el mundo en que vivimos, sensibilizar a nuestros jóvenes y esto es lo que va a hacer esta Escuela de Suboficiales única en lo que va a hacer la Amazonía peruana y se va a distribuir a todas las demás regiones, como Loreto que es uno de su cáncer que es la minería ilegal y dentro de ellos, también tenemos ¿a quién?, tenemos aquí a nuestros hermanos de Loreto que luchan día y noche, presidente, por el tema del tráfico no solamente de tierras, que vivimos diariamente, sino también en este espacio, estos males que aquejan a nuestra población que es el tráfico de drogas.

Sencillamente, presidente, Ucayali ha ido perdiendo gran parte de su Amazonía y en esa gran parte de su Amazonía le hago extensivo también el saludo a cada uno de los representantes incluyendo la Comisión de Inclusión Social, a los ministerios que se han dado este trabajo de bajar a las fronteras, en este caso, a una de las provincias que es la provincia de Purús, donde no encontramos presencia del Estado y que muchos de nuestros hermanos prefieren cruzar la frontera, porque lamentablemente no tenemos un Plan Estratégico como país en tema de seguridad, y este proyecto de ley nos va a dar no solamente un aire de esperanza, sino que vamos a tener a las personas especializadas en temas ambientales y poder luchar de manera eficiente.

Yo sé que la Región de Ucayali, en estos momentos está aplaudiendo, porque este Congreso con todo lo que nosotros hemos podido atravesar estos últimos tiempos, es un Congreso que ha podido resarcir brechas, presidente, y en este caso, yo lo digo públicamente el sector Educación, el sector Salud y por qué no ahora en el sector que viene a ser nuestra seguridad, la Policía Nacional.

Tenemos que seguir luchando, porque la seguridad Presidente, todos los días encontramos no solamente a un hermano que puede ser nuestra familia, nuestros

hijos, qué sé yo, en las calles, lamentablemente víctima por la inseguridad que vivimos día a día.

Estoy convencida estimados colegas, que este proyecto va a dar pase a otros proyectos para seguir resarciendo y que, de aquí nuestra Amazonía, va a tener una Policía Nacional diferenciada, especializada vuelvo a repetir en materia ambiental y con ese Cambio Climático que estamos viviendo, yo que estoy convencida que este proyecto no ha caído como anillo al dedo a todos los amazónicos.

Sigamos visibilizando, sigamos trabajando. Yo les invito a cada uno de mis colegas congresistas votar a favor de este proyecto, ya que en realidad Presiente, no va a causar ningún gasto al erario nacional.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

La Amazonía es el 62% del territorio nacional, y nosotros tenemos una Policía Nacional del Perú que tiene un currículo, que tiene sus escuelas, pero que necesita una especialidad para atender los problemas, los delitos que se producen en la Amazonía.

Dentro de las economías ilegales, el primer puesto es la minería ilegal, y ¿dónde se produce?, muchas de la mayoría, en la Amazonía, destruyendo el bosque amazónico dejándolo un arenal.

El río Cenepa, con las dragas que vienen interviniendo ese río, se está haciendo innavigable y en toda la Amazonía, cada una de las regiones tienen sus propias particularidades de las afectaciones que producen estos delitos ambientales.

Entonces, la creación de este Centro de Formación Especializado es necesario, para que nuestra Policía tenga los elementos de conocimiento, inclusive biológico, cultural para poder intervenir en la investigación a la hora que se encuentren ante uno de este tipo de delitos en nuestra Amazonía.

Es el 62% del territorio nacional, tenemos que tener una visión de Perú país amazónico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas Gracias, presidente. Buenos días. Y a todos los colegas el saludo respectivo.

Tenemos nosotros entre nosotros un proyecto de ley que va a permitir más que todo va a ser un jalón de orejas al Ejecutivo, respecto al tema de la formación de los profesionales técnicos policiales.

¿Y por qué un jalón de orejas, presidente?

El año 2019 se han cerrado 17 Escuelas de Suboficiales en todo el país; de las 27 que habían, cerraron 17 y solamente quedaron 10.

Al día de hoy, hay una ausencia de efectivos policiales a lo largo y ancho del territorio nacional. Al día de hoy, no hay escuelas especializadas para suboficiales de la Dirandro, la Escuela de Santa Lucía, por ejemplo, ha sido cerrada, donde se formaban aquellos que iban a ir en la lucha contra el narcotráfico.

Entonces, hoy por hoy no tenemos efectivos policiales. Ahora no solamente bastaba que el problema sea que no tengamos armamentos, que no tengamos vehículos, que no tengamos infraestructura, ahora tampoco hay efectivos policiales.

Entonces, el Legislativo, obviamente, no tiene capacidad de gasto, por lo tanto, este proyecto de ley no va a abrir la Escuela de Suboficiales. Pero, es un jalón de orejas, es una llamada de atención, yo creo que como eso está bien.

Sin embargo, presidente, es momento, es hora de no solamente hacer saludos a la bandera y llamada de atención. El señor ministro del Interior, ha sido presentado una moción de interpretación que hoy día se va a discutir en su momento seguramente, y el motivo principal de esta moción es precisamente ello.

No hay medidas correctivas que se han tomado para poder suplir la ausencia de efectivo policiales, en Ucayali hay una ausencia de efectivos policiales, hay más de 500 efectivos en deficiencia, ausencia y han mandado 50. O sea, es un chiste, han mandado como para decir: "toma un caramelito".

Dejémonos de poses, dejémonos de cosas que son importante sí, pero hagamos cosas más importantes. Si el ministro no da la talla, que se vaya.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente. Buenos días, colegas.

El Perú desde su fundación vivió de espaldas a la Amazonía y creo que el país tiene una enorme deuda con esta porción de más de la mitad de nuestro territorio, presidente, y que representa una zona importantísima de recursos naturales y nos convierte además, presidente, en uno de los países con más agua en el mundo, lo cual será crucial en las décadas venideras debido al cambio climático, presidente.

Por lo tanto, especializar y profesionalizar a nuestra Policía Nacional en contra de los delitos ambientales que tienen que ver con la lucha contra la deforestación, la contaminación de los ríos en la Amazonía, la minería ilegal y tantos otros flagelos que atacan a nuestra tan olvidada y rezagada Amazonía, presidente.

Creo que sí es verdaderamente de interés nacional, a veces nosotros hacemos un montón de leyes que desde mi punto de vista no son necesariamente de interés nacional, pero creo que volver la mirada a la Amazonía por tantos siglos olvidada, creo que es crucial de un interés geopolítico, estratégico, de visión a largo plazo de nuestro país, que este Congreso debe de todas maneras reconocer, presidente.

Así que, yo voy a votar a favor de la creación de esta escuela, que va permitir proteger nuestra Amazonía y recuperarla como el país siempre ha debido de hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri, dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

El saludo de la mañana a todos los colegas congresistas.

Felicitar la iniciativa, felicitar a la comisión por haber agendado este proyecto de ley, porque ya se ha manifestado. La Amazonía tiene que tener una mirada especial, especial, ¿por qué?, por qué es el pulmón del mundo, ¿por qué?, porque tenemos que preservar la vida y esto es responsabilidad de nosotros como congresistas.

Saludo y espero que tengamos todos la misma inquietud de votar a favor por la Amazonía.

Muchas Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, señor presidente.

Ahora que vivimos en un país convulsionado totalmente por la delincuencia, el sicariato, la extorsión, no permitamos también que nuestra Amazonía viva convulsionada por el narcotráfico y por toda esa gente que está depredando la Amazonía y culpan al Congreso con una ley forestal que lo único que busca es formalizar a los agricultores que están en posesión y en cultivo de esas tierras.

No podemos permitir que, de pronto, algunos ideólogos que siguen abrazando el odio y el resentimiento sigan separándonos de la población con mentiras falsas, ¡burdas!

Yo espero que esa Policía haga respetar realmente los bosques, la Amazonía peruana, y no permita que sigan talando árboles esas ONG que hoy vienen a atizar la pradera en el Perú, y que los coccaleros ya no sigan produciendo cocaína.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias.

De acuerdo en apoyar este proyecto de ley.

Creo que hay que especializar a nuestra Policía en el cuidado de nuestros bosques, de nuestro medioambiente; pero, a la vez, como señalamos ello y seguramente votaremos todos en unanimidad, hay que revisar los proyectos de ley que estamos sacando.

Aquí efectivamente se ha aprobado una ley, la Ley Forestal, que vulnera una serie de derechos, y al Congreso le corresponde efectivamente buscar un equilibrio entre los intereses legítimos también del sector privado, entre la necesidad de formalizar, pero también el derecho de los pueblos.

Así que yo espero que pronto se pueda volver a debatir, y por lo menos aprobemos una moratoria. Tenemos que cuidar nuestros bosques. No puede ser una ley abierta a la depredación, a la vulneración de los derechos de los pueblos y, sobre todo, al pulmón del mundo, el pulmón de nuestro país, que es nuestra Amazonía.

Así es que espero que seamos coherentes. Apoyamos, por un lado, este proyecto de ley; pero, por otro lado, estamos apoyando también proyectos que vulneran nuestra Amazonía.

Así que espero que pronto podamos ver una nueva Ley Forestal.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina por dos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, también hago llegar mi saludo a todos los colegas presentes.

Presidente, tal vez hoy tenemos que sacarnos la máscara de las mentiras, de esos falsos cuidadores del medioambiente.

He estado por diferentes lugares a nivel nacional, donde tal vez hoy las ONG salen en contra del proyecto de ley de la Ley Forestal, del Proyecto de Ley 31973.

Debo decirles, queridos colegas, tenemos el apoyo de todos los agricultores que se sienten beneficiados con este proyecto de ley, y no hay que utilizar las mentiras.

Este Congreso, presidente, se ha identificado porque se ha puesto la camiseta del pueblo, y hoy les llamo a la reflexión a aquellos congresistas que en realidad están confundiendo, diciendo que la Ley Forestal va a tocar el medioambiente, la deforestación; eso es mentira. En ningún artículo de la ley que ha sido modificada, con sus disposiciones complementarias, habla sobre la deforestación.

Nosotros somos conscientes de que tenemos que cuidar el medioambiente, pero también somos conscientes de que no podemos seguir apoyando a estos señores que están deforestando nuestra Amazonía con sus concesiones forestales, a estas ONG que se lucran y se benefician con el bono del carbono, señor presidente.

Esto hoy nos damos cuenta que en realidad, que este proyecto de ley que propone declarar de interés nacional la creación de un Centro de Formación para la Protección del Medioambiente, de la Policía Nacional del Perú, tiene que también ser consensuado con todos nuestros hermanos que viven por toda la Amazonía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Pido a la Representación Nacional, por favor, centrar el debate, de acuerdo al Reglamento, en el proyecto de ley que se está tratando.

En ese orden de ideas, tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, hace falta en realidad que haya una mejor formación y especialización en temas ambientales y de protección del ecosistema.

Hoy, digamos, ya no se habla de medioambiente, se habla de ambiente y ecosistema.

Entonces, me parece relevante, digamos, que desde la Comisión de Defensa y Orden Interior, digamos, podamos hablar de lo que significa y cómo es que promovemos e impulsamos especialización y capacitación en la Policía Nacional, que por cierto, especialmente en la zona de la Amazonía, tiene que atender delitos de prevención y actuación vinculados a delitos ambientales, que muchas veces terminan en crimen organizado.

En atención a eso, presidente, yo quiero solicitar que el texto que se está proponiendo diga, más bien, que este se declare de interés nacional la creación del Centro de Capacitación y Especialización de Protección del Ambiente, con la finalidad de fortalecer, proteger delitos ambientales y el ecosistema, para poder un poco, digamos, garantizar el ámbito de atención completa que refiere sobre el tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente. Buenos días.

En este tema de las escuelas de Policía hay que ser más realistas. Tenemos 27 escuelas a nivel nacional, y si ustedes la conocen, dan pena y dan vergüenza, no hay infraestructura, no hay equipamiento, no hay planta orgánica, no hay espíritu de cuerpo, no se mejora la captación. Yo soy partidario de esta escuela de la Amazonía porque es un caso muy particular.

Para los arequipeños, camino a La Joya, hay un semejante edificio blanco, Alex, un edificio blanco que es una Escuela de Policía, que podría ser la Escuela de Policía Regional para captar a los de Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, está abandonado porque no tiene agua. Esa es la realidad, tenemos una señora escuela vacía.

No es real abrir escuelas de Policía. Yo soy partidario, se conversó hace un par de años con los policías que tienen a cargo la educación, diez escuelas, procesos descentralizados, instrucción centralizada, y después se reparten. El resto es no ser real.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Tello, dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señor presidente, buenos días. Saludo a toda la Representación Nacional.

Considero que este centro es importante, que la Policía Nacional pueda también velar por el medio ambiente, pero también es bueno consensuar porque la población y los agricultores necesitan también disponer de esta ley forestal que se ha aprobado y que haya mayor debate y análisis, porque se está generando una desinformación y eso indudablemente que hay interés detrás que ocultan realmente las verdaderas intenciones del interés de los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lady Camones, por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, buenos días a todos.

Simplemente, discúlpeme que me salga un poquito del tema, pero como ha mencionado el tema de la Ley Forestal, obviamente, me sumo a quienes defienden esta ley, porque de ninguna manera podemos desde el mismo Congreso de la República estar generando confusión en la población.

Esta ley de ninguna manera apoya la deforestación de nuestros bosques; por el contrario, es una ley que beneficia a nuestros agricultores. Miles y miles de agricultores que están en posesión de las tierras y que están exportando sus productos van a dejar de hacerlos si es que nosotros no les damos la titularidad de esas tierras, va a afectar la exportación, va a afectar nuestra economía.

Y en ese sentido, exigimos y exhortamos a nuestros colegas que no generen desinformación, están apuntando a hacer marchas, están creando cuentas falsas, y detrás de todo eso están las ONG que viven de este tema.

Entonces, no desinformemos, están lucrando, afectando a nuestros agricultores.

Y eso lo voy a repetir mil veces, no generemos confusiones en el Congreso de la República. Estamos legislando a favor de nuestros agricultores, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente. Buenos días, por su intermedio, a todos los congresistas.

Como dirían mis antiguos, ¿por qué tanto brinco si el suelo está parejo?

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted señala. O sea, tal parece que no damos lectura a lo que estamos discutiendo.

Aquí lo que se está buscando es que no sé si sería una instancia dentro de ese centro de formación, o sea, dentro de la escuela, o como dice la finalidad, queremos una fortaleza en la Policía Nacional, sobre todo de aquella que va a ir a trabajar en esa zona. Yo creo que tendría que ser a nivel nacional dado la temática de trabajo de la Policía Nacional, que no necesariamente se queda, digamos, en zona costa, puede ser trasladado a zona selva.

Entonces, aquí lo que tendría que verse de acuerdo a la finalidad es que esos temas de protección ambiental que, según se señala son herramientas para luchar contra la delincuencia ambiental, debieran ser parte de la formación curricular de la Policía Nacional. Creo que en sí ese es el fondo, pero habría que extenderlo, no solamente en Ucayali, esto tiene que ser de la estructura formacional de la Policía Nacional en todo el Perú, en todas las escuelas, más nada.

O sea, no estemos tratando temas que no tienen relación. O sea, no mezclamos las cosas, papas con camote no se mezclan.

Si a alguno les duele una ley que se aprobó en otro momento, pues, en el otro momento busquen discutir sobre ese tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene el uso la palabra la congresista Cheryl Trigozo, por dos minutos.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, presidente.

Yo, felicito esa iniciativa legislativa de la colega Paredes, de proponer declarar de interés nacional centro de formación especializada en temas ambientales, es de suma importancia, sí, pero yo quiero saber si es que esto tiene opinión por parte del Ministerio del Interior, porque ellos también son ente importante, porque son los que preparan a nuestra Policía Nacional del Perú.

Sin embargo, tenemos policías ambientales en la actualidad, pero no tienen capacitación, no están especializados, y es bueno crear esta escuela de formación en sede Ucayali, pero, también es importante que la Amazonía pertenece a San Martín, Loreto, Ucayali, está también Oxapampa, y es importante saber si es que dentro de esta creación, de esta formación especializada en temas ambientales, también se van a hacer para estas sedes en la Amazonía y es importante también la participación y la articulación de todos los entes que son el Serfor, el Ministerio del Ambiente, los gobiernos regionales, los gobiernos locales.

Entonces, creo que la participación de todos va a permitir, pues, mejorar nuestro sistema de cuidado ambiental, eso es lo que quería enfatizar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Congresista Elías Ávalos, dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Hola, hola.

Gracias, presidente.

Señor presidente, el fin de semana pasado estuvimos en Ica, en una sesión importantísima que la preside el señor Jeri, la señora Portalatino, la señora congresista Chavelita también estuvo ahí, y vimos un tema en conjunto sobre la problemática de la Policía, justamente en Ica, no es posible que hayan cerrado más de media escuela a nivel nacional de la Policía de subalternos y cuando salen en Ica 200 o 300 personas se las llevan a Ayacucho un grupo, a Madre de Dios otro

grupo, otro grupo a Lima, no nos queda nada, le pedí al ministro que tuviera la amabilidad de no retirar y se aprobó no retirar a los que están estudiando en Ica y han salido en diciembre.

Sin embargo, después que me envían un informe, aparece que 100 van a venir a Lima, están con viáticos, inclusive, le dije: “Yo no estoy pidiendo que los iqueños se queden en Ica, estoy pidiendo que la dotación de 284 policías tengan que estar en Ica”, entonces van a enviar 100, quedó en enviar 100 de Lima con más experiencia y traerse 100 chicos acá, 100 policías acá.

Lo dejo como una constancia del Ministerio del Interior, porque a los iqueños no pueden reírse en nuestras caras, los cuatro congresistas, más la señora Portalatino, más la señora Chavelita, han firmado un documento donde estamos reclamando que se entregue la dotación completa para la región Ica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

Señor presidente, por favor, vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente; Valer, presente.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, congresista Wilson Soto, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Echeverría, presente.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Málaga, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Más: Valer Pinto, Soto Palacios, Limachi, Padilla, Taipe Coronado, Quiroz Barboza.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor, presidente.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Wilson Soto, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5793, que propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del medioambiente de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 113 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Padilla, Valer, Soto Palacios, Taipe Coronado, Quiroz Barboza, Limachi y Lizarzaburu.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que declara de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Soto Palacios, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, Valer, a favor, presidente.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5793, que propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación para la Protección del medioambiente de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 114 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor: Padilla, Quiroz, Lizarzaburu, Soto Palacios, Limachi Quispe, Cueto Aservi, Valer Pinto.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reforma constitucional pendiente de segunda votación.

De la Comisión de Constitución. Proyectos de ley 660, 724, 792, 1044, 1091, 1334, 1655, 1708, 1746, 1750, 1959, 2004, 2025, 2053, 2085, 2231, 2314 y 3744. Se propone la reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú. (*)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a realizar la segunda votación de la Reforma Constitucional aprobada en primera votación el 16 de noviembre de 2023, durante la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024, que restablece la Bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

Tiene la palabra, la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución hasta por 10 minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores colegas, buenos días todos.

Por intermedio suyo, señor presidente, nos encontramos frente a una trascendental decisión histórica para la vida política del país.

Esta decisión histórica, señor presidente, y queridos colegas, tendrá un impacto en los más de 33 millones de peruanos y en las futuras generaciones del país.

La gran responsabilidad que hoy nos conlleva a cada uno de nosotros y por lo mismo, señores colegas, les invoco a dejar de lado los intereses personales o partidarios, y pensar en lo que el país realmente necesita para su fortalecimiento institucional y democrático.

Señores congresistas, esta propuesta de cambio de régimen parlamentario de unicameral a bicameralidad no solamente se traduce en el número de representantes, que tendrá una u otra Cámara, sino sobre todo significa la gran oportunidad de poder revitalizar el principio de representación, de mejorar técnica, técnicamente la legislación, de reforzar la función parlamentaria de control y de garantizar un equilibrio y contrapeso efectivo de poderes.

Muchos se han preguntado ¿por qué ahora impulsamos la bicameralidad?, cuando años atrás defendimos la unicameralidad y la respuesta es simple, queridos colegas. Porque somos conscientes que los tiempos cambian y que cada sistema responde a su tiempo y a la necesidad de la población del momento, pero les aclaro que ningún proyecto de bicameralidad salió de mi bancada.

La unicameralidad fue necesaria en su tiempo y sirvió para tener un Congreso más ágil, para dar más medidas rápidas y efectivas que se necesitaban para combatir el terrorismo, la hiperinflación que nos azotaba y que afectó gravemente la vida económica y social del país.

Hoy, queridos colegas, 30 años después, lo que nuestro tiempo nos demanda es un Parlamento más reflexivo con mayor debate parlamentario y que nos permita reconectarnos con la población. A partir de dación de leyes más ordenadas, con un control político más constructivo y con mayor representatividad que tanta falta hace en estos momentos.

Tal como lo dije en el debate de la primera votación del presente dictamen, tanto el sistema unicameral, como el sistema bicameral, son opciones políticas, ambas son constitucionalmente válidas y legítimas dentro de un Estado de derecho. Ninguna es buena o mala en sí misma, sino la diferencia radica en que cada una es fruto de su tiempo y ahora es tiempo del retorno a la Bicameralidad, ese tiempo ha llegado.

Y, está en nuestras manos que hoy sea aprobada para que pueda implementarse a partir de las próximas elecciones generales, señores congresistas.

Los tiempos han cambiado precisamente, la sociedad exige consolidar un sistema parlamentario de cara a los nuevos retos que tenemos que afrontar para superar la crisis de legitimidad política, por el que venimos atravesando y esta es la oportunidad que este Parlamento tiene para darle a nuestra población un Parlamento más fortalecido y representado, pero nada se logrará queridos congresistas, si los partidos político no contribuyen con seleccionar candidatos que estén a la altura de este cambio constitucional.

Por ello, desde aquí, hago un llamado a todos los partidos políticos, incluido el mío, para que ofrezcamos a la población candidatos más calificados y comprometidos con el país, que den la talla para hacer que esta Bicameralidad funcione realmente, porque no solo se trata de modificar artículos de la constitución, sino sobre todo de generar un cambio de conciencia y de perfeccionar el modelo parlamentario, y de asumir el compromiso con la ciudadanía de mejorar la clase política, que es lo importante para canalizar y articular de mejor manera, colegas, las voluntades políticas en beneficio de la población.

Se ha dicho que en la bicameralidad será más de lo mismo y que la Cámara de Senadores repetirá las funciones de la Cámara de Diputados, lo cual no es correcto. Señores congresista, el modelo bicameral que estamos proponiendo es un bicameralismo asimétrico, donde cada cámara tiene un rol diferenciado, que no repite funciones, sino que se dividen los roles y se complementan, por ejemplo, la Cámara de Diputados tendrá la función exclusiva del control político, como son la interpelación, la censura, comisiones investigadoras, mientras que la Cámara de Senadores tendrá la función exclusiva del control normativo sobre los decretos legislativos, tratados, decretos de urgencia y supremos.

Respecto de la función legislativa, la Cámara de Diputados tendrá la función exclusiva de iniciativa legislativa y las leyes serán enviadas primero a diputados y luego en revisión a senadores. Y para que las leyes no se demoren, se aplicará un periodo de silencio legislativo, mediante el cual el presidente del Congreso remitirá al presidente de la República la autógrafa de ley aprobada por la Cámara de Diputados; es decir, no dormirá el sueño de los justos en la Cámara de Senadores.

En tal sentido, no se trata de duplicidad de funciones, sino de un diseño, desde una u otra cámara interactúan y cooperan para desarrollar un mejor procedimiento legislativo de control político y de representación.

Señores congresistas, tenemos el gran reto de ser el Congreso que hizo posible el retorno a la bicameralidad, donde los tiempos hoy exigen mayor madurez política y donde además también existe consenso en la Academia y en la opinión pública para llevar adelante este cambio constitucional. Una vez más, les invoco votar con responsabilidad y seamos protagonistas del cambio hacia una mejor institucionalidad democrática y de fortalecimiento del Parlamento Nacional.

Muchas gracias, y que Dios bendiga al Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

(Aplausos.)

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, yo quiero solo sentar mi posición que ya lo expresé en anterior momento, pero si quiero señalar un poco el tema del momento.

Algunos colegas han señalado que nunca es un buen momento, yo coincido con eso; sin embargo, hoy estamos en un escenario donde reformas políticas trascendentales, que yo comparto que son necesarias para el país, sí necesitan lo básico que para una democracia se requiere, cuando vamos a cambiar además de un modelo unicameral o bicameral. Y eso necesita una validación ciudadana, cosa que lamentablemente no se ha tenido en todo este tiempo, ni desde que ha iniciado el debate hace casi más de un año, luego el tiempo que estuvo bajo reconsideración y luego cuando ingresamos a este momento, no ha existido.

Entonces, pero, además hay un tema cuando se habla sobre el tema de representación. Hoy este sistema que se está ofreciendo, si uno revisa el artículo 90 y se habla, por ejemplo, de la Cámara de Senadores, dice que para ser senador se necesita haber sido congresista o diputado. Eso no necesariamente asegura una representación política amplia, ni siquiera ciertos sectores se van a sentir representados en una bicameral de esta naturaleza, y eso pasa por cómo estamos mirando y reflexionando los temas de representación y que lugar significa la opinión de la ciudadanía.

Por esa razón, presidente, yo, en lo personal, no estoy a favor de esta bicameralidad en estas condiciones, porque si considero que es fundamental que un debate de esta naturaleza, y no estoy tampoco diciendo que un Congreso tiene que ser popular, porque en la historia nunca un Congreso ha sido popular. Pero, sí creo que un contexto político de esta naturaleza, con una crisis tan profunda, atravesada por todo lo que ha significado desde que se ha incido, si requiere que la ciudadanía sea parte y tenga un proceso de validación de una propuesta de esta naturaleza que está cambiando un sistema de representación política.

Esas son mis razones fundamentales por las cuales....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, Acción Popular a lo largo de la historia siempre ha sido partidario de la bicameralidad. Y prueba de ello, nosotros, de la bancada, hemos presentado varios proyectos de ley, entre ellos yo soy el autor del Proyecto de Ley 1708.

Señor presidente, el tema de bicameralidad ya está en debate prácticamente como cuatro décadas.

Yo creo que ahorita el tema del sistema de representación parlamentaria, si bien tenemos, según la historia, hasta el año 1992 teníamos aquí el sistema de bicameralidad, y nosotros vamos a respaldar en esta reforma constitucional con la segunda votación.

Señor presidente, este tema ha sido debatido ampliamente. Yo también he votado a favor como miembro titular en la Comisión de Constitución. Estoy seguro que los colegas parlamentarios van a apoyar esta reforma.

Señor presidente, es importante que tengamos la representatividad. Por ejemplo, el país de Uruguay, el tema del sistema bicameral funciona perfectamente, señor presidente.

Ahora aquí en nuestro país tenemos casi 34 millones de peruanos. Mira, cuánto ahora, si bien es cierto somos 130 congresistas; si en el año 92, señor presidente, teníamos 240 representantes.

Y, bueno, aquí también el rol protagónico, los partidos políticos pues tendrán que tener cuadros adecuados y tendrán que formar obviamente políticos que, efectivamente, representen al partido, señor presidente.

Para terminar, nosotros vamos a respaldar, con el apoyo de la bancada de Acción Popular, esta importante reforma política que estamos haciendo desde el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO.— Gracias, presidente.

Este tema es altamente discutido y aquí se viene a querer meter *tráfico porque se está haciendo un cambio a la Constitución, en la que en estos momentos tenemos una ingobernabilidad total por todas las instituciones, y el Legislativo no se escapa de ello.

No podemos de ninguna manera cambiar la estructura del gobierno de buenas a primeras, decir que la bicameralidad nos va a solucionar los problemas en el país. Trece constituciones, diez de ellas con bicameralidad durante el largo de la historia republicana en el Perú, ¿cómo están las condiciones de vida de nuestro pueblo? Totalmente por los suelos, de espalda a la realidad, y no podemos seguir engañando a la población, no podemos seguir simplemente diciendo que aquí está la fórmula para poder resolver o solucionar los problemas, cuando aquí lo único que se ve son intereses mezquinos particulares de grupo.

Tenemos que ir, sí, al debate y a la discusión para poder debatir los principales problemas que tiene el país. Y si queremos hacer cambios estructurales, reformas, permitamos que el pueblo participe. Ya esto ha sido denegado por la población en un referéndum el 2018. Altamente el pueblo señaló que esto no debe ir la bicameralidad, la reelección y un conjunto de instituciones dentro de la Constitución.

Por lo tanto, señor presidente, de acuerdo al artículo 206 de la Constitución, planteo una cuestión previa para que este Congreso determine y decida si antes, previamente, estos cambios que se están planteando vayan a un referéndum y sea el pueblo quien decida realmente los cambios del destino de nuestro país y no solamente unos cuantos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Quito, para que el proyecto de ley vuelva a comisión.

Precise, señor.

El señor QUITO SARMIENTO.— Lo que estoy planteando es que el artículo 206 señala que los cambios constitucionales, dice: “Puede omitirse de una segunda votación”. No es obligatoriedad ir a una segunda votación.

Consideramos que el Pleno del Congreso también puede decidir de que esto vaya a un referéndum.

En tanto, yo estoy completamente en desacuerdo en esta propuesta, en la propuesta planteada de la Bicameralidad.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a dar lectura al artículo pertinente del Reglamento del Congreso, para precisar en qué casos procede la cuestión previa.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En virtud de la lectura dada por el relator, no procede la cuestión previa planteada por el congresista Quito.

Tiene eso la palabra el congresista Elvis Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias Presidente.

La bancada de Acción Popular ha presentado seis proyectos de ley respecto a la Bicameralidad. No podríamos estar en contra de, obviamente, del retorno de la misma por cuanto es un principio general de la democracia el hecho de que podamos tener una mayor representatividad. Representatividad que por cierto está muy mellada, estamos subrepresentados hoy por hoy.

Ya lo dijo mi colega Wilson, somos 130 congresistas para treinta millones o treinta y tres millones de ciudadanos; antes eran, si mal no recuerdo, 180 diputados para trece millones. O sea, hay una subrepresentación terrible. Además, existe la representación deficiente y hay que reconocerlo, porque quien paga los platos rotos del proceso de aprendizaje es la ciudadanía. Y el proceso de aprendizaje se da cuando congresistas que no tienen experiencia alguna en la cosa pública o en política, asumen el cargo y obviamente hay que ser mea culpa como institución también al respecto.

Es preciso y necesario por eso, presidente, que haya una Cámara reflexiva y no para cuestiones de debate político propiamente sobre censura o interpelaciones, sino, más bien, para mejorar la producción legislativa que está venida a menos hoy por hoy, una producción legislativa, presidente, que honestamente, y con la disculpa del caso por mis colegas, a veces da vergüenza, aprobamos una serie de proyectos declarativos que no tienen ningún tipo de afectación para bien respecto a nuestra ciudadanía.

Aprobamos proyectos de leyes que después tenemos que ir reformándolas nosotros mismos, por ejemplo, la Ley de la Amazonía, perdón, la Ley Forestal, que tenemos que presentar, ahora tenemos que presentar algunas modificaciones para poder corregir algunos detalles respecto al proyecto de ley, ¿no?

Entonces, necesitamos, colegas, ser reflexivos, no con nosotros ni con nuestros colegas que piensan reelegirse, sino con el país, porque ese es el fin supremo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, buenos días a todos los colegas congresistas.

Es lamentable que hoy día estemos nuevamente debatiendo el tema del retorno a la Bicameralidad, la reelección, entre otros.

Creo que hay que refrescarles la memoria a muchos, el 9 de diciembre de 2018 se hizo un referéndum mediante la pregunta cuatro: "¿Aprueba la reforma constitucional que establece la Bicameralidad en el Congreso de la República?".

La población rotundamente rechazó la Bicameralidad con un 91.5%, que equivale a más de trece millones y medio de peruanos y peruanas que dijeron no a lo que hoy estamos debatiendo en segunda votación.

Yo me pregunto, en este caso, si no tenemos la capacidad de respetar al soberano, a quien nos ha puesto aquí en el Congreso de la República, ¿qué podemos decir que estamos en representación real de ese pueblo?

Voy a votar en contra del retorno a la Bicameralidad, a la reelección, porque al soberano se le tiene que respetar, y al soberano se le consultó y el soberano dijo que no; y ahora queremos, sobre el poder de los votos, cambiar una decisión que el pueblo lo dijo.

Es el pueblo que nos elige a nosotros, que nos ha puesto en estos escaños, y ahora le decimos no me interesa tu opinión, no me interesa tu voto.

No a la Bicameralidad, no a la reelección.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Buenos días con todos nuestros colegas.

Dirigirme a la patria, es cierto, los tiempos son otros, es cierto, el momento ha llegado, pero lamentablemente si hacemos un poco de historia, presidente, en la historia republicana los dictadores son quienes han roto el orden democrático, los dictadores han roto el orden constitucional, y hablo de Leguía y hablo de Fujimori, fueron ellos quienes tiraron al tacho la bicameralidad.

Por ello, presidente, el día de hoy nos encontramos ante un desafío donde ya en el año 2018 hubo una propuesta de *referendum* y el *referendum* nos dijo como resultado que no iba la bicameralidad, considero que el respeto debe restituirse, nuevamente consultarlo en esta segunda votación a la ciudadanía y ellos serán quien pueden elegir si seguimos con la bicameralidad o la unicameralidad.

No es cierto que se va a mejorar la clase política, no es cierto que se mejorará o se buscarán políticos más calificados, mientras el problema de los partidos políticos siga, mientras se le cobre al ciudadano para ser candidato, mientras aquellos dueños de los partidos políticos continúen su misma fiesta en el momento electoral, esto no va a cambiar.

Por ello, considero que la bicameralidad, es cierto, las sociedades modernas la necesitan, es cierto, que las sociedades con una visión de futuro necesitan tener la bicameralidad, pero en estas condiciones donde se rompe la institucionalidad día a día en nuestra patria, donde no se respeta y se avasalla instituciones, considero que no es oportuno, considero que debe de regresarse nuevamente mediante un *referendum* a una consulta popular y será el pueblo y la ciudadanía quien decida los destinos de la bicameralidad en nuestra patria.

Muchas Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, estamos evidentemente frente a una reforma histórica. Los *referéndums* en nuestro país y ,de acuerdo a nuestro orden constitucional, tienen una vigencia de dos años, lo cual, permite a este Parlamento en representación de ese pueblo, presidente, que nos escogió a todos nosotros para llevar su voz, poder tomar una decisión tan trascendental para el futuro de nuestro país, y los congresistas, por si acaso, colegas, no nos autoreelegimos, ah, nos escoge el pueblo y será el pueblo soberano el que decidirá quiénes podrán continuar y quiénes no, presidente, porque siempre finalmente la última palabra está en manos del pueblo.

Por otro lado, presidente, esta es una reforma fundamental para el país, la bicameralidad ha sido la regla en el Perú durante toda su historia y nos va a permitir mayor reflexión, mejor calidad de las leyes, mejor representación, presidente, en dos cámaras de composición distinta, en un senado con una visión nacional, que permita diferenciándose de la cámara de diputados darnos una mejor legislación y una mejor representación, presidente.

Yo no reniego de la unicameralidad, creo igual que mis colegas, que la unicameralidad cumplió un papel histórico, pero en este momento, en el que necesitamos mejores leyes y mayor reflexión, es fundamental ir a la bicameralidad para darle al país también una mejor política. Aquí dicen: “¡Qué horror!, vamos a

cambiar un montón de cosas, que no es el momento”, pero, por otro lado, quieren cambiar completamente la Constitución. Qué tal incoherencia, presidente.

Yo creo que este es el momento en el que tenemos que mostrar a la ciudadanía que podemos ir a reformar el Parlamento. Cuando tanto se critica al Parlamento y cuando tanto se cuestiona al Parlamento, el Parlamento también se somete y se autorreforma, presidente, para funcionar mejor en el futuro y para darle a la ciudadanía una mejor representación y una mejor calidad legislativa.

Y esto, presidente, con el candado presupuestal que hemos aprobado de 0.6% del Presupuesto de la República, no tiene por qué costar un centavo más, presidente, y nos va a llevar a reorganizar administrativamente el Parlamento para gastar mejor el dinero y para producir mejores leyes.

Votemos a favor, colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, respecto de las ventajas de la bicameralidad, si bien es cierto, no podemos hablar que se trate de un sistema de representación parlamentaria perfecto, pero invocamos la tradición parlamentaria que existió en el país, la tradición histórica a nivel constitucional.

En los años 1867, la Constitución de 1867 y la de 1993, fueron las únicas constituciones que promovieron la Unicameralidad en la Constitución de esos años.

Mucho se ha hablado de las desventajas que puede tener este sistema de representación. Sin embargo, sin ser repetitivos creemos que tiene que tener un objetivo central, el de mejorar la calidad de las leyes. Esto es importante analizar, porque al pasar varios filtros se afinarían los capítulos, artículos, incisos de un proyecto de ley determinado.

Con la mejora de la calidad de las leyes podemos reducir, de manera significativa, el número de leyes que sean observadas por el Poder Ejecutivo. Además, no existiría ya una aprobación, llamemos parcial de las leyes; en todo caso, saldrían las leyes aprobadas a través de la Cámara de Diputados, inclusive con su Reglamento obligaría a los partidos políticos preparar mejor a sus representantes.

Yo creo que ahí tiene que haber una sinergia entre la Ley de Partidos Políticos y esta Reforma Constitucional.

En tal sentido, creo que las ventajas de este sistema son mucho mayores, y es un momento histórico, una oportunidad histórica para este Congreso Nacional.

Muchas Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

La voz del pueblo, es la voz de Dios, y el pueblo ya hablo en el Referéndum del 2018. El 90% de la población peruana rechazó la bicameralidad; es decir, de cada 10 peruanos, nueve están en contra de la bicameralidad.

Y nosotros, señores congresistas, tenemos que honrar nuestro compromiso de respetar la voluntad de nuestros representados.

Por ello, presidente, yo estoy en contra de esta Reforma Constitucional, que se hace para beneficiar a grupos que controlan este Parlamento.

Presidente, esta reforma que es necesaria, una reforma mayor, tiene que ser hecha con legitimidad, y eso es solamente una Asamblea Constituyente, que pueda debatir una reforma tan importante, y debe estar plasmada en una nueva Constitución Política.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Daniel Williams Zapata, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, señores congresistas, nosotros este tema los hemos debatido bastante. Yo recuerdo, estaba sentado ahí en la presidencia, gracias a ustedes, y el debate era intenso, fuerte, porque no lo teníamos internalizado, y porque había conceptos en oposición.

Yo creo que el tiempo ha pasado, y eso es bueno. Ha pasado como para reflexionar y yo veo las cosas diferentes. Obvio que todos no van a cambiar.

Pero, en ese mismo sentido, también la ciudadanía tiene otro concepto de lo que es la bicameralidad, un concepto ya distanciado de lo que fue antes, como más útil, como que puede servir mucho más, porque esa es experiencia de otros Estados.

Definitivamente, señor presidente, la Bicameralidad nos va a ayudar a tener mejores leyes, y lo acaban de decir congresistas y también lo explicó muy bien la señora presidenta de la comisión.

Ahora, nosotros aprobamos leyes en segunda votación, y casi todas las aprobamos rápidamente, y después nos la regresan, nos la regresan observadas, y ni siquiera

la reglamentan. Entonces, con una segunda posibilidad ya el Senado se encargaría de esa tarea.

Por otra parte, hay tareas importantes, cómo, por ejemplo, que los diputados tienen responsabilidad, la misma, no, interpelaciones, pedidos de informes, censuras, y los senadores, elección del Defensor del Pueblo, el TC, habría un equilibrio, Junta Nacional de Justicia, habría un equilibrio que se necesita. Un equilibrio entre senadores y diputados, que es sano, es bueno para producir, y es bueno para la legislación nacional.

Finalmente, lo que preocupa a muchos, señor presidente, es la representatividad que hay en el Congreso con la cantidad suficiente de personas. Y luego, solamente el 15....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo. Un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Creo que estamos ante una reforma fundamental, trascendental para el país, para el funcionamiento político del Estado, pero a la vez creo que hay dos conceptos que son en este momento los que están en juego: uno, la bicameralidad, con lo cual yo estoy de acuerdo; pero a la vez está el tema de la reelección, y la reelección es altamente cuestionada por la ciudadanía porque nos ven como un Congreso que está haciendo leyes para sí mismo, para su propio beneficio.

Por esa razón, para no disminuir el valor de esta reforma, solicitaría, presidente, que se pueda hacer una cuestión previa para votar por separado: la bicameralidad, por un lado; y la reelección, por otro, que no es otra cosa que un solo artículo, que está en el extremo del artículo 90 que indica que los actuales congresistas pueden reelegirse.

Creo que hacer la votación por separado permitiría que la reforma que vamos a hacer no esté marcada por el comentario negativo de la ciudadanía y nos daría mayor...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Flor Pablo, por favor, sírvase precisar qué artículos, precise usted, van a ser objeto de votación por separado o cuál es el sustento de su cuestión previa.

La señora PABLO MEDINA.— Mire, hay dos planteamientos. Y acá, la verdad, seamos honestos, cuando hay voluntad política se puede.

Hay dos planteamientos claros: bicameralidad y reelección.

Lo que estoy planteando, la reelección está planteada en el extremo del artículo 90 que indica que los actuales congresistas pueden reelegirse y la única disposición

complementaria derogatoria elimina la prohibición de la reelección. Si solamente votáramos ese artículo por separado, quedaría la ruta de la bicameralidad limpia, y creo que muchos, como yo, votaríamos a favor. Pero el tema de la reelección nos plantea una posición de votar en contra de la propuesta, y creo que no es justo, podríamos dividirlo en dos formas de votación.

Lo planteo a la Mesa, lo planteo a la presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista.

Sobre la cuestión previa, congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí, presidente.

Presidente, cuando estamos frente a una segunda votación, no procede cambiar el orden de los votos dentro del articulado, porque eso nos haría volver a una primera votación, que ya hemos tenido en diciembre. Con lo cual, esta ya no sería una segunda votación.

Y sí hay una cosa que aclarar, presidente. Cuando acá decimos que no hay intereses personales es porque la señora quiere ser presidenta o vicepresidenta, y está haciendo un partido. Y, por tanto, no le interesa reelegirse, pero le está quitando a la ciudadanía la posibilidad de escoger. Porque acá, como dije hace un rato, nadie se reelige, presidente. Yo no cruzo los dedos y me reelijo al Congreso. Acá nos reeligen los ciudadanos, presidente.

Pero cuando la señora quiere ser presidenta o vicepresidenta y arma su partido, qué fácil es proponer cosas por interés personal también.

Así que no confundamos las cosas, presidente.

Reglamentariamente, no procede la cuestión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, la cuestión previa solo está buscando votar por separado los alcances del artículo 90. En ese sentido, no altera, no hay ningún problema.

Y, por tanto, vamos a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Flor Pablo para que la votación sea por separado.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente, presidente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente, señor presidente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Juárez, por excepción, un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, creo que este tema es relevante y todos perfectamente sabemos que estando en segunda votación no puede haber ninguna modificación de ninguna naturaleza, porque desnaturaliza lo que se aprobó en la primera votación.

En consecuencia, en este momento, no podemos separar un dictamen, un proyecto que ya ha sido aprobado, creo que debemos darle el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, porque si hacemos esto estamos volviendo a una primera votación y ese no es el espíritu del artículo 206 y el artículo 60 del Reglamento referente a cuestiones previas, creo que se está desnaturalizando la votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Relator, Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Debate y aprobación

Artículo 78.

(...)

La segunda votación a que se refiere el inciso e) del artículo 73 deberá efectuarse transcurridos siete (7) días calendario como mínimo. Esta segunda votación será a totalidad y con debate.

(...)."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha dado lectura al Reglamento del Congreso de la República.

La segunda votación es con debate y el planteamiento que ha formulado la congresista Flor Pablo no altera, simplemente está diciendo que se vote por separado. Por eso se está consultando.

Señor...

Señores congresistas, está presente el Oficial Mayor y los asesores quienes tienen opinión.

A ver, vamos a ponernos de acuerdo, señor.

Señor relator, vuelva usted a leer el artículo pertinente.

EI RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Debate y aprobación

Artículo 78.

(...)

La segunda votación a que se refiere el inciso e) del artículo 73 deberá efectuarse transcurridos siete (7) días calendario como mínimo. Esta segunda votación será a totalidad y con debate.

(...)."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Vamos a darle...

(Intervenciones fuera de micrófono).

Señor...

(Intervenciones fuera de micrófono).

Vamos a dar el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, para que emita opinión.

(Intervenciones fuera de micrófono).

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí.

Señor presidente, yo primero pido a mis colegas que nos calmemos, porque estamos, efectivamente, en un momento histórico, trascendental, y temas como estos, por supuesto, van a generar siempre este tipo de debates.

Congresista Varas, gracias, si me deja intervenir.

Es importante que todos mantengamos un poco de tranquilidad ¿no? y si hay debate, vamos a hacer el debate, por supuesto que sí, señor presidente.

Yo le pido, señor presidente, que interpretemos bien el Reglamento. El Reglamento dice que hay el debate en su totalidad ¿no? Y que el Reglamento nos dice que una cuestión previa es por un tema procedimental que, efectivamente, supuestamente, la mesa falla o alguien está fallando sobre el tema.

Entonces, señor presidente, mi posición...

(Intervenciones fuera de micrófono).

Congresista Susel, si usted me deja hablar, yo puedo intervenir. Cuando usted interviene, yo la escucho atenta y muy respetuosamente, y cuando quiero discrepar, a veces a solas se lo digo.

Gracias, congresista.

Entonces, yo le pido, señor presidente, como ya leyeron el Reglamento, la posición que tengo como presidenta de la comisión es que el debate es como un todo y que vayamos, que continuemos con el debate.

Pero la decisión, finalmente, señor presidente, siempre recae sobre el presidente de la mesa. Pero mi posición es que vayamos al debate y que no tiene que separarse, porque si no, se va a viciar este momento.

Gracias, presidente.

Pero, puede usted tomar la decisión propia, señor presidente, y con respeto lo vamos a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de acuerdo al artículo 61 del Reglamento del Congreso, el presidente dirige el debate.

Voy a suspender la sesión por 15 minutos, y convoco a Junta de Portavoces para tomar una decisión.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por acuerdo mayoritario de la Junta de Portavoces, se rechaza la cuestión previa planteada por la congresista Flor Pablo.

Por tanto, continúa el debate y se cede el uso de la palabra al congresista Edgar Reymundo por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Presidente, le cedo el uso de la palabra de mi tiempo a la congresista Ruth Luque.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por acuerdo de Junta de Portavoces, en el debate se ha acordado que las intervenciones son sin interrupciones y sin cederse el uso de la palabra, por tanto, haga usted uso de la palabra Reymundo o en su caso, usted se expresará lo conveniente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, en verdad este tema no deja de ser importante, obviamente que sí. Yo tengo un gran respeto por muchos de los colegas de la bancada del frente, y creo que todos nos debemos respeto.

En ese sentido, Presidente, yo pienso que el Congreso en estos momentos le está dando la espalda a la voluntad popular, porque aprobar un proyecto de la Bicameralidad es darle la espalda al pueblo. ¿Por qué? Porque la población ya se pronunció en contra de la Bicameralidad con el referéndum en el año 2018, con más del 80% de votación, y eso contrario nos conlleva a la no reelección. Sin embargo, Presidente, nosotros insistimos en la reelección congresal a través de la bicameralidad.

¿Cuál es el problema de fondo, Presidente, distinguidos colegas, congresista Moyano, presidenta de la Comisión de Constitución? El problema de fondo no es tanto la bicameralidad en sí, que es un sistema innovativo, moderno, nuevo, por supuesto que sí, el problema es que detrás de la bicameralidad se esconde la reelección.

Por eso es que no se quiere, Presidente, que se vote por separado. ¿Por qué? Porque precisamente detrás de la bicameralidad se esconde la voluntad política de reelección, y justamente en uno de los artículos que se está discutiendo, se plantea que los requisitos en el artículo 90 necesariamente tiene que ser que hayan sido congresistas o diputados. ¿Qué cosa significa eso? Reección. Y la reelección, Presidente, es uno de los aspectos que la población lo rechaza, incluso en las últimas encuestas sobrepasa del 60% el rechazo de la población respecto a la reelección.

En ese sentido, Presidente, no ya que hacer el engaño muchachos, no hay que contarnos cuentos y dorar la píldora. Lo cierto es que la población no quiere bicameralidad y menos la reelección congresal.

Por eso, Presidente, es que nosotros, de mi bancada, votaremos no a la bicameralidad, pero fundamentalmente no a la reelección.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

Congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, Presidente, breve nada más.

Simplemente señalar que la aprobación de esta Reforma Constitucional no es darle la espalda al pueblo, todo lo contrario, es poder llegar a los sectores que en su momento han criticado. Hay un sector de población que señala o señalaba en su

momento, que todo el tiempo eran los mismos congresistas, llevan 10, 15, 20 años en un cargo.

Luego vino esa reforma, que dijo ya no más reelección de congresistas, y tuvimos congresistas nuevos.

Ahora que dice la prensa: No, que estos congresistas son nuevos, no saben, un sinnúmero de cosas.

Entonces, para darle a la población, al sector que dice queremos congresistas con experiencia y queremos congresistas, figuras políticas nuevos, entonces, démosle pues esta Reforma Constitucional, donde la población tenga la opción de elegir a nuevas caras o a congresistas ya de mucha experiencia.

Entonces, es para, en pocas palabras, satisfacer todos los campos o sectores de población en que tengamos opiniones encontradas o como también opiniones favorables.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Guillermo Bermejo dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Yo puedo entender a algunos colegas que acá digan, por ejemplo, que el referéndum por el tiempo que ha pasado ya caducó.

En el sustento de la señora parlamentaria, presidenta de la comisión, ella habla que esta reforma sería en beneficio de la gente. Y nosotros creemos, al menos yo creo, que un debate sobre bicameralidad debió ser un poquito más profundo, tomarnos mucho más tiempo, invitar a los sectores de la población que hoy miran con desagrado esta propuesta de reforma constitucional.

Si nosotros creemos que de verdad el pueblo es el que va a estar interesado en reelegir o no a la gente, por qué no vamos a un referéndum planteando este tema de cara a la población, si es el pueblo finalmente el que puede o no darle luz verde a este tema. Porque si no, evidentemente, lo que la gente entiende, que ese articulado que incluye una reelección encubierta, ¿no es cierto?, es un despropósito por parte de nosotros, beneficiándonos con nombre propio. Yo creo que eso es lo equivocado.

Si quitaran ese articulado, yo sé que aquí van a debatir sobre la posibilidad o no de eso, creo que podríamos llegar a un debate mucho más sincero para explicar a la población la necesidad de que a estas alturas de la vida tener dos cámaras, una

que controle un poco más, efectivamente como ha sustentado algún otro congresista aquí, los apuros que tenemos a veces en una sola cámara.

Pero siendo absolutamente honestos, señor presidente, a través suyo a la Representación Nacional, la gente entiende eso, que más allá de cualquier debate político o teórico, aquí lo que se pretende es la reelección de los actuales congresistas bajo el mecanismo de dos cámaras. Yo creo que eso es inadecuado, eso no califica con lo que está opinando la gente en estos momentos.

Un referéndum creo que podría ser lo más razonable, lo más salomónico, para que una reforma de esta importancia tenga el respaldo popular que se necesite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas Gracias, presidente.

Se siente el tufillo dictatorial de algunos de los que se oponen a la bicameralidad, y es que está aprobado que un congreso unicameral es mucho más funcional para aquellos dictadores que usan el camino de la democracia para llegar al poder y luego disuelven congresos para poder quedarse y enquistarse, como ocurre actualmente en Venezuela, donde ya hemos sabido que se ha convocado a elecciones para el 28 de julio con un candidato único, que es el señor Maduro.

Allá funciona un congreso unicameral, ¿por qué? Porque un congreso unicameral es más fácil de controlar. Lo que no se dice, uno de los beneficios de la bicameralidad es que justamente al crear dos cámaras, un presidente sólo podría disolver la Cámara de Diputados, y la Cámara de Senadores seguiría actuando. Eso garantizaría el equilibrio y el balance de poderes, presidente.

Actualmente, no ocurre eso, si el presidente decide disolver el Congreso, se queda por varios meses gobernando solo, y eso sería en la práctica y es en la práctica una cuasi dictadura.

Por eso, presidente, yo creo que ese beneficio de poder garantizar el principio de balance y separación de poderes está garantizado sólo cuando existe una bicameralidad; y por eso, nosotros vamos a apoyar.

Quien no se sienta legítimo de hacer una reforma constitucional como esta tan importante, presidente, bueno, que nos haga el favor y empiece a irse de este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, el primer ministro inglés, Winston Churchill decía que la democracia es el peor sistema del gobierno a excepción de los demás.

Y cuando uno habla de democracia, presidente, está hablando de división de poderes, está hablando de representación. Y cuando hablamos de poderes, presidente, uno de los poderes fundamentales en el andamiaje político de los países con democracia occidental es el Legislativo.

Y el problema de fondo aquí en este momento y en el país, presidente, es que estamos discutiendo cómo mejoramos la eficacia, la eficiencia, cómo hacemos que este poder del Estado realmente trabaje de mejor manera en bien del país, presidente. Y eso implica dos aspectos centrales: la legislación y, segundo, la representación.

Más del 45% de las normas que aprobamos son observadas por el Ejecutivo, presidente, y en muchas ocasiones hemos tenido que retroceder y derogar nuestra propia norma publicada 15, 20 días antes, presidente, precisamente por este modelo, por este procedimiento que no garantiza un debate y una mayor reflexión, presidente.

Y si hablamos de representación, presidente, en el 90, que éramos doce millones de electores, teníamos 240 representantes; y ahora que somos 34, somos 130, presidente. **(27)** ¿Es representativo? No lo es, presidente.

Por consiguiente, Alianza para el Progreso, presidente, que es un partido que cree en la democracia, cree en la división de poderes, cree que tenemos que mejorar la eficiencia y los niveles de eficacia de este Congreso, vamos a respaldar esta propuesta de reforma constitucional, que, sin duda alguna, no será la panacea, pero que estamos seguros va a empezar a significar un cambio sustancial y a mejorar este poder del Estado al servicio del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Hoy quiero dirigirme al verdadero pueblo soberano.

¿Por qué es importante la bicameralidad? Porque se requiere experiencia, calidad en el debate, para que las leyes sean más técnicas; y porque desde la euforia y el apasionamiento del debate político aquí en el Congreso muchas veces se ha

utilizado este escenario para placeres ideológicos y económicos, y no podemos seguir haciendo esperar al pueblo una verdadera representatividad.

Es necesario tener esta euforia, esta entrega política, pero es necesario tener la medida, la capacidad de que alguien supervise lo que tú estás proponiendo en bien del ciudadano.

Por lo tanto, es necesaria la bicameralidad, estimado presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona, un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar a ese pueblo mayoritario, a ese pueblo productivo, trabajador, hoy nos hacen creer que con una bicameralidad vamos a dar mejores leyes. ¿Sabes cuándo vamos a dar mejores leyes? Cuando se cambie el modelo económico del país, no como hoy, en el neoliberalismo que estamos teniendo los recursos extractivistas, que están aprovechando pues estos pocos empresarios.

Hermanos, ¿el pueblo quiere qué cosa? Que se elimine la delincuencia. Gracias a esos gobiernos que en su momento han podido facultar el ingreso libre de tantos extranjeros, y hoy no quieren controlar. Pero, sí, para poder reprimir al pueblo, estamos al tanto.

En ese contexto, necesitamos el cambio de esta Constitución, necesitamos una asamblea constituyente; con eso que el pueblo decida qué bicameralidad necesita o de repente unicameralidad.

Pueblo, ¡vamos adelante!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, debo anunciar la triste y desastrosa gestión que ha tenido el genocida, el carnicero de los Andes, el señor Otárola.

No hemos dejado de tener razón cuando aquí, en este Hemiciclo, lo hemos increpado por las más de 70 masacres a nivel de todo el sur del país.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Wilson, no estamos tratando ese tema, por favor, centremos el debate en el tema que es materia de discusión el día de hoy, la bicameralidad.

Por favor, le voy a pedir.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que tenemos libertad de expresión, señor presidente, es referente al tema. Hasta que terminemos la participación, señor presidente, nos estamos refiriendo a este señor. ¿Por qué? Porque este sistema que ha implantado, o este sistema con el cual ha continuado, no sirve, señor presidente.

Ahora queremos reimplantar la bicameralidad, que lamentablemente mientras no tengamos una mayor representación, como dicen algunos congresistas, la mayor representación lo vamos a tener cuando tengamos una asamblea constituyente, así como Perú Libre lo ha planteado en varias oportunidades y nos seguimos sosteniendo.

Nosotros, como bancada de Perú Libre, no vamos a votar a favor de la bicameralidad, señor presidente, lo reiteramos, debido a que no se respeta la opinión popular, no se respeta la opinión de los sectores, de los sindicatos, de los gremios; simplemente se quiere respetar la opinión de algunos congresistas que dicen hablar a favor de la población. Imagino que son de algunos empresarios que están hablando a nombre de ellos.

Nosotros que representamos a la gran mayoría del país, señor presidente, trasladamos esa incomodidad, y estamos plenamente seguros de que el pueblo, así como ha rechazado el 2018, hoy tampoco está de acuerdo con esta bicameralidad, ni mucho menos con cualquier tipo de reformas que se vienen haciendo a espaldas del pueblo peruano.

Sí se pueden hacer algunos proyectos de ley en favor de la población. Sí, señor presidente. Pero referente a la bicameralidad, que da la espalda al pueblo, no estamos de acuerdo, señor presidente. Y continuaremos por una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista el congresista Víctor Cutipa, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA.— Gracias, presidente.

Presidente, hoy se está discutiendo el tema de la bicameralidad. El problema no pasa porque si es un sistema mejor o no al que tenemos actualmente; el tema pasa por la forma, el camino que estamos siguiendo para llegar o retornar al Senado.

Lo que están planteando varios de los compañeros —y me parece que es válido— es que practiquemos la democracia directa y permitamos al pueblo peruano, a través de un referéndum, que sean ellos quienes decidan si quieren o no quieren bicameralidad.

Yo entiendo, muchos dicen “desde el 2018 ya pasó mucho tiempo”. Ni tanto, porque son cinco años, me parece, y si en esa oportunidad dijeron “no”, volvamos a consultar, a ver si en esta oportunidad le da licencia y permiten que haya bicameralidad, eso es lo que se está buscando.

Presidente, se dice que no es el parlamentario quien se reelige. No es tan cierto, presidente, porque el elector va a decidir de la candidatura que le impone el partido, porque no permiten que haya elecciones primarias, a través de la cual podría ser el pueblo peruano quien decida primero quiénes van a ser los candidatos.

Se dice que a través del Senado tendríamos mejores leyes, y no como en la actualidad, que se pide la exoneración de la segunda votación y tenemos leyes en un solo día. Presidente, simple, ya, pues, absténganse de pedir la exoneración de segunda votación el mismo día, y esperemos la semana de reflexión para que tengamos unas leyes más reflexionadas.

El cambio está en nosotros, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el Héctor Valer, dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, una bicameralidad representa la evolución de la representación parlamentaria y la representación del pueblo a través de un mecanismo participativo.

En la Cámara de Diputados seguramente encontraremos a los trabajadores, obreros, proletarios, campesinos, estudiantes, indígenas de todo el país, al igual que en la Cámara de Senadores. Lo que en este momento, en este Parlamento, no tienen representación, por ejemplo, las comunidades nativas, las comunidades campesina, no tienen representación aquellas minorías que no pertenecen a una ideología o a un programa o a un partido político que verticalmente se organiza.

Creo que una bicameralidad representa a una democracia participativa. Ya lo hemos visto a través de la historia a grandes hombres perteneciendo a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

Razón por la que la bancada de Somos Perú apoya plenamente una bicameralidad, al margen de que seguiremos construyendo posiblemente una asamblea constituyente de acá a 10 o 15 años, pero el pueblo lo tiene que decidir.

El referéndum procede solo cuando este Parlamento no esté en capacidad de decisión. Yo creo que este Parlamento tiene la representación auténtica y popular como para definir hoy esta tarea histórica, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, buenos días.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas que nuevamente hemos venido a este Hemiciclo, creo y digo, con ganas de trabajar y en favor del pueblo, no en favor de pequeños grupos o de pequeños grupos personales que, en realidad, quieren enraizarse acá, **(29)** en este Congreso.

Primero, comienzo, tenemos que mejorar la democracia; sí, tenemos que mejorarla, por supuesto, tenemos que mejorarla, ¿pero la hemos mejorado en estos años que han pasado? ¿Cómo estamos en este momento?, ¿cómo estamos?

¿Por qué no preguntamos al pueblo si, en realidad, quiere bicameralidad o no quiere bicameralidad? ¿Por qué tanto temor?, ¿por qué tanto miedo? Si el pueblo nos ha elegido para hacer leyes en favor de ellos; sin embargo, nuevamente, esto tiene nombre propio, quieren enraizarse acá. Dejemos que también otras personas, otros peruanos como nosotros tengan y asuman esta responsabilidad.

Nadie niega que es importante la bicameralidad, pero hagámoslo a través de un referéndum o que se haga a través de la Asamblea Constituyente, ¿por qué tanto temor? Eso no les gusta, esto no nos gusta, ¿verdad?

Pero no olviden que la población una vez más está resentida con todo el Parlamento, me incluyo también yo, y a la cual le debemos disculpas.

Aquí no hay caprichos, aquí es la realidad cómo nos ven a nosotros, y ante ello, le digo, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna Gálvez, por dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, Podemos Perú va a apoyar esta esta propuesta por las siguientes razones:

Nosotros somos democráticos total y absolutamente puros, y para que exista una democracia verdadera tiene que haber la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. ¿Y por qué? Porque con la cámara del Senado no se puede, un dictadorcillo no puede apropiarse del país. Y, segundo, porque son los senadores, de elección nacional, los que hacen el planeamiento estratégico de 30 años para un país, porque fueron elegidos a nivel nacional.

¿Queremos cambiar? Hagamos los cambios.

Yo no le huyo a la asamblea constituyente, que venga, porque hay muchas cosas que debemos cambiar también en esta Constitución. Pero ahora lo que tenemos que hacer es tomar acción inmediata para tratar de solucionar este problema que tenemos.

En próximas elecciones, si no les damos las herramientas, no se va a solucionar el problema del crecimiento económico, desempleo y hambre en el Perú, y la delincuencia que arrasa con todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosselli Amuruz, dos minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, a la Representación Nacional, primero, agradecer a la presidenta de la Comisión de Constitución por haber prevalecido este importante dictamen, y también a la Junta de Portavoces, en nombre de la Representación Nacional.

El objeto principal de esta importante reforma, de la cual yo soy coautora, es restituir al Senado y fortalecer nuestra Representación Parlamentaria.

Por muchísimos años hemos contado con un Senado, y por momentos coyunturales fue el cambio, pero hoy por hoy es necesario retornar a esta doble cámara. Devolverle al pueblo peruano una doble cámara que vuelva a darle prestigio a nuestra nación, una aprobación de leyes mucho más reflexivas. Para nadie es ajeno que hoy por hoy, lamentablemente, contamos con muchísimas leyes encarpetadas que no cuentan con una reglamentación pertinente o que simplemente no cuentan con una reglamentación. Esto va a reducir estas leyes encarpetadas.

Es por ello, presidente, que el Perú requiere de instituciones que garanticen una gobernabilidad, y el Senado es la mejor garantía para ello. Las más grandes e inquebrantables democracias en el mundo, los países más desarrollados cuentan con una doble cámara, y el Perú merece que vuelva ese prestigio a nuestro país.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

La bicameralidad tiene muchísimas ventajas. Yo lamento que la hayan destruido, y recién ahora se han dado cuenta que, efectivamente, era necesaria. Sin embargo, se ha hecho una consulta popular, y la ciudadanía ha manifestado que no está de acuerdo, **(30)** básicamente porque también tenía incluida la reelección.

Entonces, el tema aquí es que, además de ese tema de forma, tenemos dos grandes ausencias: la primera, la representación de pueblos indígenas, amazónicos. Como ya dije, el Perú tiene un 62% de Amazonía, esa Amazonía no es un terreno lleno de árboles vacíos, no; están nuestros pueblos indígenas con su cultura ancestral, su ciencia, sus idiomas, etcétera. Entonces, no están, y yo, la verdad, es que siento esa ausencia.

En segundo lugar, se ha perdido la oportunidad de dejar ya instalado y clara la paridad y la alternancia. Somos la mitad de la población las peruanas, y debemos de estar aquí la mitad. Ha sido un avance importante, por eso es que ahora somos 50 o 51, pero debiéramos ser la mitad de mujeres, la mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder y la mitad del Parlamento también.

Y por esa razón, y básicamente porque no se ha consultado, y porque no hay que tenerle miedo consultarle a la gente, yo, en esta ocasión, estando a favor del sistema bicameral, que ayuda a construir consensos, que puede mejorar la representación, yo voy a tener que votar en contra por estas razones, con todo respeto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.— Gracias, señor presidente, por darme la oportunidad, un saludo muy especial a los colegas.

En verdad, señores congresistas, tenemos que enfocarnos en qué es lo que nos falta resolver, cuáles son los problemas de fondo que tenemos en este sistema de unicameralidad, y cómo podemos contribuir. En este caso, necesitamos mejor calidad legislativa, mejor representación, ampliarnos la representación, mejor fiscalización. Y creo que es muy importante que podamos nosotros pensar que un proyecto de ley o estar convencidos de que un proyecto de ley bien elaborado, bien hecho, va a beneficiar a la población. Cuando tenemos proyectos de ley mal elaborados, realmente, estamos perjudicando a la población.

Por eso es que tenemos que centrarnos en que nuestra producción legislativa debe ser de mejor calidad. Por eso necesitamos una bicameralidad....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional, al país que está concentrado en este tema, porque están viendo cuál es esa decisión que vamos a tomar, si es en la orientación que favorezca al sentimiento popular o en contra de ese sentimiento popular que dice que no está de acuerdo con la Bicameralidad.

Al margen de explicaciones técnicas, favorables, ventajas, desventajas, lo que sea, la población sabe que con esto no se resuelven sus grandes problemas. Necesitamos seguramente hospitales, colegios, carreteras, puentes necesitamos. Pero más que esas necesidades de infraestructura, hay otros males en el Perú que no estamos resolviendo: discriminación, injusticia, desigualdad, centralismo; males que nos hacen un país que no está conviviendo bien. Que hay sectores, es verdad, que viven bien, se aprovechan inclusive de los presupuestos estatales, pero hay otros sectores a donde el Estado no llega nunca, donde la riqueza no se distribuye bien.

Por eso nosotros consideramos, sobre todo visitando a las poblaciones en semana de representación, que la Asamblea Constituyente puede ser un perfecto escenario para discutir la bicameralidad. Veámoslo ahí, consultemos a la población de nuevo.

Ahora, si podemos ir a un referéndum, mucho mejor. ¿No lo queremos hacer? Nos estamos negando a respetar una voluntad popular.

Presidente, la Constitución actual ha tenido 45 cambios, 34 modificaciones, nueve agregados, dos sustituciones, ahora estamos proponiendo 53 cambios. Sería largo leer la cantidad de artículos que se van a modificar, son 53 en total. Ya casi no queda nada de la Constitución. Es hora de cambiarla. La necesidad de transformar esta Constitución, la nueva Constitución es una necesidad...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista José Balcázar, por dos minutos.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Tengo dos minutos, presidente. Tengo los minutos también del congresista Marticorena, de mi bancada. Si me permite.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Balcazar, no es por bancada y también, por acuerdo de Junta de Portavoces, es sin interrupciones y sin cesión de tiempo, por lo tanto, usted tiene dos minutos para intervenir.

Gracias.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Muchas Gracias, presidente.

Con el respeto que se merece la Representación Nacional, sobre todo los que han opinado en contra de la bicameralidad.

Yo ofrecí en la campaña para el Congreso de la República e inclusive pensaba presentar un proyecto sobre reforma constitucional para restablecer el Senado, porque todo el mundo y los que somos abogados nos hemos formado en un sistema democrático, no podemos ir en contracorriente.

Tanto de derecha, como de izquierda en el mundo, señor presidente, nunca han recusado la representación bicameral; por el contrario, los izquierdistas en el mundo han postulado que el pueblo tenga mayor representación, más número de diputados, más número de senadores.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora?

Con un Congreso de 130 parlamentarios, frente a 37 millones de peruanos, no representamos realmente a nadie.

Acabo de venir del sur, señor presidente, y el Congreso en este momento si lo lleváramos a un referéndum y le consultáramos al pueblo del Perú si quiere el Congreso unicameral, va a decir que no, y nos vamos todos. ¿Eso queremos?

El pueblo necesita ser educado, señor presidente, para restablecer los espacios democráticos que la Constitución. Y el sistema democrático, el único que ha quedado en el mundo, tenemos que enriquecerlo nuevamente con la bicameralidad, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Óscar Zea. Dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Estamos escuchando que este Congreso tiene muy poca aprobación, un dígito, eso significa que todos tenemos la responsabilidad de hacer mejoras.

Yo creo que los primeros pasos para esto es la bicameralidad. Necesitamos mayor eficiencia, mayor control, más fiscalización, y yo creo que a esto vamos a responder con la propuesta de bicameralidad.

Por otro lado, señor presidente y compañeros, la mejor forma de responder a quienes representamos es debatiendo, discutiendo, y eso es lo que se está haciendo, y eso es democracia.

Por eso, es que aquí nosotros tomamos acuerdos con votos, entonces, cada uno sustenta, plantea, propone y llegamos al final a una votación en donde de esa forma

determinamos. Pero si vamos a tener dos Legislaturas, diputados y senadores, yo pienso que va a ser más eficiente y vamos a mejorar ese único dígito que tenemos en la actualidad.

Yo creo que es responsabilidad nuestra, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Este es un debate ya muy antiguo. Este debate lleva en la esfera política del país casi 23 años.

Este retorno a la bicameralidad, realmente, los académicos, los políticos, la gente que finalmente ha opinado respecto a este tema, coincide que debemos de ir hacia el retorno a la bicameralidad.

En este periodo legislativo se ha visto también, en mi caso, cuando tuve el honor de presidir la Comisión de Constitución, luego con nuestro colega, el congresista Nano Guerra García, quien también tuvo mucho empeño en sacar adelante este proyecto, y creo que en este momento él está presente viendo este debate.

Este es un momento histórico, presidente, porque, finalmente, lo que se quiere es plantear un nuevo modelo organizacional de representación nacional.

Lo que finalmente se quiere es que lleguemos a la posibilidad de que tengamos una mejor calidad de leyes.

El Congreso, en este momento tiene, efectivamente, un nivel bajísimo de desaprobación; y lo tenemos, precisamente, porque muchas de las leyes, la gran mayoría son rechazadas u observadas por el Ejecutivo. Y eso es lo que tenemos que hacer, se plantea un nuevo modelo, un modelo de representación más eficiente.

En este momento cada congresista representa por lo menos a 250 mil peruanos y necesitamos que esa representación mejore, necesitamos que haya una mejor calidad de leyes y necesitamos también mejorar, finalmente, la imagen de este Congreso de la República.

Creo que vamos hacia un modelo bicameral, es un hecho histórico para el país y creo que debemos apoyar, presidente, esta segunda votación por el beneficio de nuestro país.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, unos tres temas muy puntuales.

Voy a coger la intervención de la congresista Susel Paredes respecto a la alternancia. Esto no está dentro de esta reforma, porque no puede estar. ¿Saben por qué? Porque está en la Ley Orgánica, está en una ley ordinaria, eso no se está modificando para nada. Y el tema de la alternancia o no también va a depender mucho de esa propia ley, señor presidente, así que nadie lo está modificando ni cambiando.

A ver si cambia su posición y puedo ver su voto en verde.

Pero, por otro lado, señor presidente, cuando se habla de respetar lo del tema del referéndum, efectivamente, existió en el 2018, y déjeme decir que, además, fue manipulado, ustedes ya saben, por el señor Vizcarra, y tuvimos, bueno, sí, efectivamente, ese resultado de referéndum. Pero según el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana, el espacio jurídico, digamos, la vigencia de ese resultado de referéndum solo tiene dos años, así que eso ya grandemente ha sido superado. Es lo que quiero decir, señor presidente.

Y decirles, señores congresistas, este es un debate bastante interesante, no solamente lo estamos haciendo ahora, lo hemos hecho los años anteriores también. Se ha logrado tener otros debates fuera de este Parlamento. Pero quiero que entendamos todos que el Parlamento representa, señor presidente, precisamente, al soberano, esta es la representación del soberano, hablamos en nombre de ellos acá, esto es el Parlamento, señor presidente, y este Parlamento que ha tenido largamente varias reformas importantes, señor presidente, ahora, en este momento, va a tomar una decisión histórica de aquellos debates grandes en la Academia y fuera, en la calle, y donde de repente muchos de ellos o de nosotros hicimos a favor o en contra de la bicameralidad. Este es el momento, señor presidente, en que tomemos una decisión, como la hemos hecho muchas veces. Esta votación va a ser histórica y estará en las manos de todos nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

(Aplausos).

Finalizado el debate se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Título VI

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con la norma leída, la reforma constitucional quedará aprobada en segunda votación si supera los dos tercios de los votos del número legal de congresistas.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente, señor presidente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 122 señores congresistas.

Más: Alva Rojas, Lizarzaburu, Limachi Quispe.

Al voto.

—Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor, señor presidente.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julon, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julon, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, en contra.

El señor REYES CAM (PL).— Señor presidente, Reyes Cam...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, en contra.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El señor REYES CAM (PL).— Señor presidente, Reyes Cam, en contra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Isabel Cortez, en contra.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 87 votos a favor, 30 en contra y una abstención, el texto de los Proyectos de Ley 660, 724, 792, 1044, 1091, 1334, 1655, 1708, 1746, 1750, 1959, 2004, 2025, 2053, 2085, 2231, 2314 y 3744, se propone la Reforma Constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 87 señores congresistas, [sic] 30 en contra y una abstención; más a favor, Alva Rojas, Julon Irigoín, Lizarzaburu, Limachi; en contra, Montalvo.

Ha sido aprobado en segunda votación el Proyecto de Reforma Constitucional que reestablecer la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

En consecuencia, señores congresistas, la reforma constitucional aprobada será remitida a la Presidencia de la República, para su promulgación y publicación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión, hasta las 16 horas.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 02 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final ser la Denuncia Constitucional 359.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Hay una Moción de interpelación, señor.

El RELATOR da lectura:

Moción 10614

De los congresistas Quito Sarmiento, Cutipa Ccama, Flores Ramírez, Pariona Sinche y Robles Araujo, no agrupados; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Limachi Quispe, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio que se adjunta a la moción.

Moción presentada el 5 de marzo de 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, con fecha 5 de marzo de 2024 se ha presentado una moción de interpelación al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República se va a dar cuenta de dicha moción.

El RELATOR da lectura:

[Moción 10614](#)

De los congresistas Quito Sarmiento, Cutipa Ccama, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio que se adjunta a la moción.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Informe final ser la Denuncia Constitucional 359.

Denuncia formulada por la congresista Martha Lupe Moyano Delgado contra María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la República, por la posible comisión del delito de concusión, tipificado en el artículo 382 del Código Penal; así como la comisión de presuntas infracciones constitucionales de los artículos 1; 2 inciso 15; 22; 23; 38 y 45 de la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento presentado por la congresista de la República, señora María del Pilar Cordero Jon Tay.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Lima, 6 de marzo de 2024

Expediente 324-DC, 359-SAC-CP-CR

Escrito 1.

Sumilla: Solicito reprogramación por motivos de salud.

Señor presidente del Congreso de la República:

María del Pilar Cordero Jon Tay, identificada con DNI 15631864, con domicilio en calle José del Llano Zapata 453 interior A, con número de celular 956150734, me presento ante usted, respetuosamente, y digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestar que, habiendo sido notificada mediante Oficio 1182-2023-2024-ADP/CR, de fecha 27 de

febrero de 2024, solicito se re programe mi participación en la sesión programada para el día 6 de marzo del año en curso en la que se debatirá y votará la acusación constitucional en mi contra, por el plazo establecido en el certificado médico que adjunto al presente, en resguardo y garantía de mi derecho de defensa, y teniendo en consideración que se trata de la primera licencia en esta instancia parlamentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, con fecha 27 de febrero del año 2024, se procedió a notificar debidamente a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay para que se presente en la presente sesión.

En tal sentido, la Mesa Directiva califica la inasistencia de la congresista acusada como injustificada, por lo que se continuará con el trámite de la acusación constitucional, en estricta aplicación el artículo 89, literal k) del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89.— Mediante el procedimiento de acusación constitucional, se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado, comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas.

(...)

i) Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión Acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota en la misma sesión si se suspende o no al congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo probatorio de una acusación constitucional por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de la Comisión Permanente.

El acuerdo aprobatorio de suspensión, requiere la misma votación.

El acuerdo aprobatorio de sanción de suspensión, inhabilitación o destitución por infracción constitucional en un juicio político, previsto en el primer párrafo del artículo 100 de la Constitución, se adopta con la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin participación de la Comisión Permanente, siguiendo el principio de razonabilidad señalado por la Comisión de Constitución y Reglamento en su informe presentado el 27 de enero del 2004, y aprobado por el Pleno del Congreso el 28 de enero del mismo año. En este caso, la aplicación de la sanción impuesta por el Congreso es inmediata.

Si un congresista solicitara como consecuencia de la pluralidad de denunciados, que una acusación sea votada por separado, el presidente accederá a su petición sin debate."

Los acuerdos del Pleno que ponen fin al procedimiento sobre acusación constitucional o juicio político, deben constar en resolución del Congreso."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Paredes Piqué, hasta por 20 minutos, en calidad de miembro de la Subcomisión Acusadora, para que sustente el informe aprobado por la Comisión Permanente y formule en su nombre la acusación correspondiente.

Congresista Balcázar, no hay nada en debate. Estamos siguiendo la fórmula.

Después de la sustentación le voy a ceder el uso de la palabra.

Congresista Balcázar, al inicio de este extremo Pleno he notificado a la Representación Nacional que la Mesa Directiva ha calificado la inasistencia de la congresista acusada como injustificada, porque además una lumbalgia no le impide por lo menos conectarse vía virtual.

Además, ha tenido la oportunidad de acreditar a sus abogados para que ejerciten su defensa.

Como es de conocimiento de todos, reiterativamente la señora ha presentado certificados médicos constantemente, en todas las instancias.

Entonces, nosotros como Mesa Directiva estamos calificando como injustificada esa decisión.

Por tanto, tiene el uso de la palabra la congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Voy a exponer el Informe Final de la Denuncia Constitucional 359.

Señor presidente del Pleno del Congreso de la República, señoras y señores congresistas:

Cumplo con presentar el Informe Final de la Denuncia Constitucional 359, formulada contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, habiendo arribado a las conclusiones y recomendaciones siguientes, que posteriormente explicaré:

1. Que la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay es presunta autora del delito de concusión en agravio del Estado, tipificado como tal por el artículo 382 del Código Penal.
2. Recomendar la suspensión de la congresista María Del Pilar Cordero Jon Tay, en caso se apruebe la acusación, mientras dure la investigación.
3. Recomendar la inhabilitación de la congresista María Del Pilar Cordero Jon Tay por un plazo de 10 años.

Para arribar a estas conclusiones y recomendaciones, se han tenido como fundamento dos premisas que son las siguientes:

1. Conforme establece el artículo 382 del Código Penal, se habría cometido el delito de concusión que consiste en que aquel funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial. Es decir, en el presente procedimiento político jurisdiccional se ha determinado la verosimilitud de los hechos que son materia de la presente acusación, y la subsunción de esta en la norma citada, es decir, la conducta presentada por la congresista María Del Pilar Cordero Jon Tay calza perfectamente dentro del tipo penal de concusión.

Además, se ha podido verificar que, en complicidad con Braden Alexandre Paredes Calla, presuntamente en su calidad de servidor público, abusando de su cargo, habría obligado e inducido al ciudadano Rafael Aurelio Cabrejos Vela para que este, indebidamente, para sí sumas de dinero que ascendían entre el 50 y 70% de su haber mensual, durante el período comprendido entre el 7 de febrero de 2022 el 23 de enero del 23, lapso en el cual este laboró en calidad de asesor de la Comisión Especial Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, de la cual la acusada era presidenta.

Segundo, que los medios probatorios y merituados con arreglo a ley en el presente procedimiento nos permiten llegar a la convicción de que, presuntamente, se habría cometido el delito de concusión, conforme a los siguientes hechos:

Las entregas de dinero que habría realizado Rafael Aurelio Cabrejos Vela a favor de la acusada, a través de su cómplice, Braden Alexander Paredes Calla.

En la denuncia constitucional formulada por la Fiscalía de la Nación, en la Carpeta Fiscal 112-2023, aparece un total de 20 medios probatorios, entre testimoniales, capturas de conversaciones de WhatsApp y boletas de pago de transferencias bancarias. Así, por ejemplo, cabe mencionar algunos de ellos, de los que existen pantallazos de esas transferencias bancarias por 6186 soles, el 15 de diciembre del 2023; 9200 soles, el 20 de enero del 2023, a la cuenta de Fabiola Torres García, quien era la pareja sentimental del cómplice Paredes Calla.

La presión que ejerció la acusada Cordero Jon Tay sobre Rafael Aurelio Cabrejos Vela para que le entregue parte de sus remuneraciones, esta se puede verificar en la transcripción del audio correspondiente a la conversación del 29 de agosto de 2022 entre la acusada y Cabrejos Vela. La imputada lo presionaba de la siguiente manera, cito:

“Ya me imagino que fuiste al banco y todo, ¿no?, sino vamos al cajero entonces.

No sé, no es que tengas o que no tengas. Yo necesito, o sea, ese es el tema. Las operaciones no esperan, yo he empeñado hasta mis alhajas de oro, yo no me pongo nada de oro, todas están empeñadas, tengo que sacarlo. ¿Acaso tú me has ayudado?”

La aceptación de Rafael Aurelio Cabrejos Vela de las condiciones impuestas por la acusada para acceder al trabajo, de dinero.

En la declaración testimonial del 21 de abril de 2023, prestada por Rafael Aurelio Cabrejos Vela ante la Fiscalía, declara lo siguiente: “Al reunirse con Braden Alexander Paredes Calla, este le habría señalado: “la congresista quiere el 50% de tu salario. Además me dijo que el recorte del sueldo era por los primeros seis meses y luego ibas a percibir líquido el sueldo. Y accedí a la propuesta”.

“Acorde con Alexander Paredes Calla, que todos los meses que el Congreso de la República depositaba mi sueldo a mi cuenta bancaria, yo debía enviarle una captura de pantalla para que este haga el cálculo de la operación matemática del 50% para entregar el monto que correspondía, que era exigido por la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay”.

Entonces, la acusada Cordero Jon Tay reconoce los hechos imputados, negando el carácter delictivo del mismo en su descargo presentado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, con fecha 8 de mayo de 2023.

En efecto, en el descargo de fecha 8 de mayo, presentado por la acusada Jon Tay, en la página 16 del descargo de ella misma, ella dice: “2 (Se me recomendó al denunciante, habiéndoseme dicho que efectuaría este aporte voluntario. Que se cometió una irregularidad administrativa al admitir dicha contratación, pero en ningún momento hubo imposición o abuso del cargo.

3 (En los audios se escucha que pide el cumplimiento de un aporte voluntario irregular. Sin embargo, tal y como precisé, no se pacta ni se impone condiciones, sino se pide que cumpla la regularidad del aporte”. Eso dice la propia denunciada, la propia acusada ya.

Entonces, señoras y señores congresistas, como se puede apreciar de todo lo actuado en este procedimiento constitucional, no podemos pasar por alto estos hechos, que bajo una primera mirada resultan sumamente graves.

La ciudadanía, en general, nos está viendo y escuchando. No podemos olvidar que a ellos nos debemos, que somos sus servidores y a ellos representamos.

Quien aquí habla, puesta aquí por el poder de los votos, en mi calidad de ponente del presente informe, tengo la obligación ineludible de aplicar la ley objetivamente, de evaluar los hechos sin subjetividad alguna, con la altura y serenidad que el cargo de congresista me impone.

Por esa razón, señor presidente, yo recomiendo la suspensión de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, en caso se apruebe la acusación, mientras dure la investigación.

Y recomiendo la inhabilitación de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por un plazo de 10 años.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, en debate la Acusación Constitucional formulada contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay.

Se ofrece la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Piqué, miembro de la Subcomisión acusadora.

Congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, solamente para secundar lo ya mencionado en otra instancia por el colega Balcázar, respecto a, presidente, honestamente yo tengo toda la predisposición de que se haga justicia, y que se sancione conforme corresponda.

Pero no vaya a ser que cometamos un error, de que cuando vaya al fuero jurisdiccional, se haya una tutela de derecho por indefensión de la imputada.

En sentido de que nosotros no somos peritos, salud, ni médico, ni nada por el estilo, en la Mesa Directiva con todo el derecho puede calificar o no, la licencia o la solicitud

de reprogramación, pero no puede calificar un certificado médico, presidente, porque eso le corresponde al profesional de la salud para ver si es que está o no está en condiciones la suscrita de la solicitud de poder participar.

En todo caso, presidente, para no alargar el debate, yo lo que solicito es que, planteo una cuestión previa para que sea en todo caso reprogramada esta sesión en razón del certificado médico presentado por la imputada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Elvis Vergara, para que se re programe la decisión que se ha señalado el día de hoy con relación a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Alva Rojas, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova Lobatón, presente.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero, María, presente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Echeverría, por favor, considerar mi asistencia.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, presente.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Flores Ramírez, presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Burgos Oliveros, presente.

El señor MORI CELIS.— Mori Celis, presente.

El señor .— [...?], presente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Echeverría, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista Marticorena, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente. Tello Montes, presente.

El señor .— Está fallando el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado, señor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

El señor MORI CELIS.— Moris Celis, presente.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Saavedra, presente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero...

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (AP).— Cordero Jon Tay.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, presente.

El señor .— [...?] Gustavo, presente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, presente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

La señora .— [...?].

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante, Presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui...

El señor .— [...?].

El señor MORI CELIS.— Mori Celis, presente.

El señor .— Zeballos, presente.

El señor .— Este celular no sirve.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Wilson Soto, presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, presente.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Flores Ramírez...

El señor JERI ORÉ (SP).— Presidente, Jeri Oré, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, presente.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Saavedra, presente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

El señor CUTIPA CCAMA.— Cutipa Ccama, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Cortez Aguirre, presente.

La señora MONTEZA FACHO.— Monteza Facho, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Cortez Aguirre, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

La señora .— [...?], presente.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caverro, presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente.

El señor CUTIPA CCAMA.— Cutipa Ccama, presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor MORI CELIS.— Mori Celis, presente.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Flores Ramírez, presente.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, presente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, presente.

Wilson Quispe, presente, señor presidente. Por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena...

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La señora MONTEZA FACHO.— Monteza Facho, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A los señores congresistas que no pueden hacer uso del teléfono, por favor, sírvanse reiniciarlo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, el marcador no funciona.

Presidente, lo he reiniciado, tam...

La señora MONTEZA FACHO.— Monteza Facho, presente.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, he reiniciado...

El señor MORI CELIS.— Mori Celis, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Presidente, he reiniciado el marcador y no funciona aún haber reiniciado

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas. Más Lizarzaburu, Alva Rojas, Paredes Castro, Córdova, López Ureña, Herrera Medina, Mori Celis, Morante Figari, Cortez Aguirre, Monteza Facho, Gutiérrez Ticona, Cutipa Ccama, Limachi, Flores Ramírez, Quispe Mamani, Obando Morgan y Picón Quedo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, en contra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Echeverría, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla...

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caveró, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Mi teléfono no funciona.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizazaburu, en contra.

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono al mismo tiempo.)

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan...

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe...

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, en contra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizazaburu, en contra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante, en contra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO* (RP).— El celular no funciona.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en contra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Norma Yarrow, en contra.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Flores Ramírez, en contra.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello...

La señora PABLO MEDINA.— Flor Pablo, en contra.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante, en contra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando...

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, en contra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, en contra. Zeta Chunga, en contra.

El señor MORI CELIS.— Mori, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu...

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, en contra.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa...

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina, en contra. Medina Hermosilla, en contra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, en contra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, en contra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, en contra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en contra.

El señor CUTIPA CCAMA.— Cutipa, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, en contra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, abstención, señor presidente.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía cambia su voto: En contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Voto en contra de Kelly Portalatino.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña...

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, en contra.

El señor .— El sistema está mal.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

El señor QUISPE MAMANI* (PL).— Perú Libre, en contra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, en contra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza...

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, en contra.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Flores Ramírez, en contra...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ* (PL).— Está claro que este teléfono...

El señor FLORES RAMÍREZ.— En contra.

La señora MONTEZA FACHO.— Monteza, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, en contra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en contra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza la cuestión previa planteada, por 48 votos en contra, 16 a favor y 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 16 congresistas, 48 en contra, 2 abstenciones.

Más a favor, Bellido Ugarte, Aragón, Picón, Paredes Gonzáles, Mory, López Ureña, Coayla, Sánchez Palomino y Cortez Aguirre. En contra Lizarzaburu, Obando,

Infantes, Marticorena, Morante, Anderson, Montoya, Medina Hermosilla, Paredes Castro, Muñante, García Correa, Ciccía, Portalatino, Flores Ramírez, Agüero. En abstención Zea, Limachi, Soto Palacios y Quiroz Barboza.

Reymundo, el sentido de su voto.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— En contra.

EI RELATOR.— En contra. Reymundo en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Reymundo en contra.

En consecuencia, no ha sido aprobada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Se ofrece la palabra.

Bien, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Piqué, miembro de la subcomisión acusadora.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, habiendo sustentado el informe, si usted tiene a bien, solicito se proceda a votar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento del Congreso, se va a proceder a votar los proyectos de resolución legislativa del Congreso en el orden propuesto por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señores congresistas, habiéndose establecido el número legal de congresistas de la comisión permanente en 30 integrantes, el cálculo para las correspondientes votaciones calificadas se realizará descontando 30 integrantes del número legal de congresistas, que es de 130, de conformidad con los artículos 100 de la Constitución Política, y 89 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, se va a proceder a votar el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que acusa a la señora María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la república, por la presunta comisión del delito de concusión, tipificado en el artículo 382 del Código Penal en agravio del Estado.

Señor relator, dé lectura al proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

EI RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por la comisión de delito

Considerando:

PRIMERO. Con fecha 18 de abril de 2023, la congresista de la república Martha Lupe Moyano Delgado presentó la Denuncia Constitucional 359 contra la señora María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la república, por la posible comisión del delito de concusión (artículo 382 del Código Penal); así como por la comisión de presuntas infracciones constitucionales de los artículos 1; 2, inciso 15; 22; 23; 38 y 45 de la Constitución Política.

SEGUNDO. En sesión del 24 de abril de 2023, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales —previa verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia, establecidos en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República— aprobó por unanimidad el Informe de Calificación que declaró admitir a trámite, por procedente, la Denuncia Constitucional 359 que interpone la denunciante, Martha Lupe Moyano Delgado, en su condición de congresista de la república, contra la señora María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la república, por la posible comisión del delito de concusión (artículo 382 del Código Penal); así como la comisión de presuntas infracciones constitucionales de los artículos 1; 2, inciso 15; 22; 23; 38 y 45 de la Constitución Política.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso, en su sesión celebrada el 26 de abril de 2023, luego de tomar conocimiento del Informe de Calificación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales sobre la Denuncia Constitucional 359, acordó otorgar un plazo de hasta quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice la investigación y presente su informe final, de conformidad con el primer y segundo párrafos del inciso d) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

CUARTO. En sesión de 28 de noviembre de 2023, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó el informe final recaído en la Denuncia Constitucional 359, en donde se ha podido acreditar que la congresista denunciada recortó en forma indebida el salario de uno de los trabajadores parlamentarios a su cargo. Existen audios reconocidos por la denunciada en sus descargos; documentos que demuestran los depósitos; testimonios del trabajador afectado y de otros testigos con conocimiento de los hechos, que confirman la denuncia. Por consiguiente, el informe final, sobre esta materia, concluye en las dos siguientes recomendaciones:

1, ACUSAR a María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la república, por la presunta comisión del delito de concusión, tipificado en el artículo 382 del Código Penal, en agravio del Estado, de conformidad con el inciso d.6 del artículo 89 del Reglamento del Congreso,

2, SUSPENDER a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, en caso se apruebe la acusación, mientras dure la investigación.

QUINTO. En sesión celebrada el 15 de febrero de 2024, la Comisión Permanente aprobó el informe de la Denuncia Constitucional 359, y la conformación de la

subcomisión acusadora para formular acusación ante el Pleno del Congreso de la República.

6. Durante el desarrollo del procedimiento de acusación constitucional, se ha respetado el debido proceso y brindado todas las garantías necesarias para que puede ejercer su derecho de defensa la denunciada congresista, María del Pilar Cordero Jon Tay, quien ha presentado sus descargos y ha participado en las sesiones de audiencia pública.

Asimismo, se le ha garantizado el acceso al expediente de la denuncia constitucional.

Habiendo ejercido la denunciada su derecho de defensa durante todo el procedimiento, tras el respectivo debate, el Pleno del Congreso de la República, sobre la base de estas consideraciones y las esgrimidas en el informe final, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso i) del artículo 89 de su Reglamento, ha resuelto:

1. Declarar haber lugar a la formación de causa penal contra la señora María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la República, por ser presunta autora del delito contra la administración pública en la modalidad de concusión, artículo 382 del Código Penal, en agravio del Estado.
2. Suspender a la congresista María el Pilar Cordero Jon Tay en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales en tanto dure el proceso penal.

Congresista Paredes Piqué.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, a continuación se dará lectura a la relación de integrantes de la Comisión Permanente, que se encuentran impedidos de votar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, y el inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Relación de congresistas que, en su condición de miembros titulares y suplentes de la Comisión Permanente, están impedidos de votar respecto del Informe Final de la Denuncia Constitucional 359, presentada contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay.

Miembros titulares y suplentes.

Soto Reyes.

Alegría García.
Cerrón Rojas.
Amuruz Dulanto.
Aguinaga Recuenco.
Castillo Rivas.
Juárez Gallegos.
Lizarzaburu Lizarzaburu.
Flores Ruiz.
Palacios Huamán.
Taípe Coronado.
Cruz Mamani.
Salhuana Cavides.
Camones Soriano.
Acuña Peralta María.
Reymundo Mercado.
Paredes Piqué.
Vásquez Vela.
Paredes Gonzales.
Montoya Manrique.
Cueto Aservi.
Chirinos Venegas.
Bazán Calderón.
Luna Gálvez.
Paredes Castro.
Soto Palacios.

Vergara Mendoza.

Coayla Juárez.

Jeri Oré.

Medina Minaya.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se recuerda a la Representación Nacional que, conforme al inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, solo se va a votar el primer punto del proyecto de resolución legislativa del Congreso, es decir, declarar haber lugar a la formación de causa contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, para luego consultar a la representación el proyecto de resolución legislativa del Congreso, que propone inhabilitar a la mencionada congresista, quedando pendiente a resultados de esta última la medida de suspensión.

Señores congresistas, para la aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso, se requiere la votación favorable de la mitad más uno de miembros del Congreso, sin la participación de los integrantes de la Comisión Permanente, es decir, 51 votos.

Se reitera que no pueden votar los miembros de la Comisión Permanente.

En consecuencia, los integrantes de ese órgano parlamentario podrán marcar su asistencia, pero se deshabilitará el registro de su votación en el sistema.

Señores congresistas, por indicación del oficial mayor, y que es de conocimiento de todos ustedes que existen fallas técnicas en el sistema, para el reinicio de los equipos y de todo el sistema, se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 05 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, el Oficial Mayor me informa que no va a ser posible superar las fallas técnicas que se están presentando, razón por la cual, vamos a continuar con el Pleno del Congreso, con la única diferencia de que las votaciones van a ser nominales.

Se va a llamar uno por uno a todos los integrantes del Parlamento Nacional para que expresen el sentido de su votación.

En ese sentido, y en la etapa en la cual nos encontramos, vamos a proceder a votar el proyecto de Resolución Legislativa en el primer punto.

Es decir, declarar haber lugar o no a la formación de causa contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, para luego, posteriormente, consultar a la

Representación Nacional, el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que propone inhabilitar a la mencionada congresista.

Señor relator votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez (); Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— No.

El RELATOR.— Alcarraz Agüero, no.

Alva Prieto (); Alva Rojas (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— sí.

El RELATOR.— Anderson Ramírez, sí.

Aragón Carreño (); Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS.— Sí.

El RELATOR.— Arriola Tueros, sí.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Azurín Loayza, sí.

Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención. Yo soy miembro de la Subcomisión de Acusaciones, presidente.

El RELATOR.— Balcázar Zelada, abstención.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

El RELATOR.— Barbarán Reyes sí.

Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí. Bazán Narro, sí.

EI RELATOR.— Bazán Narro, sí.

Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— En contra.

EI RELATOR.— Bellido Ugarte, no.

Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Sí.

EI RELATOR.— Bermejo Rojas, sí.

Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Burgos Oliveros, sí.

EI RELATOR.— Burgos Oliveros, sí.

Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Si.

EI RELATOR.— Ernesto Bustamante, sí.

Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, sí.

EI RELATOR.— Calle Lobatón, sí.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Cavero Alva, sí.

EI RELATOR.— Cavero Alva, sí.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Chacón Trujillo, sí.

Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— No.

EI RELATOR.— Aragón Carreño, no.

Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Chiabra León, sí.

Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, sí.

EI RELATOR.— Ciccía Vásquez, sí.

Cordero Jon Tay Luis.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (AP).— Cordero Jon Tay, Gustavo, no.

EI RELATOR.— Cordero Jon Tay Gustavo, no.

Córdova Lobatón (); Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Sí.

EI RELATOR.— Cortez Aguirre, sí.

Cutipa Ccama (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, sí.

EI RELATOR.— Dávila Atanacio, sí.

Doroteo Carbajo.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero, sí.

EI RELATOR.— Agüero Gutiérrez, sí.

Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, en contra.

EI RELATOR.— Doroteo Carbajo, no.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Sí.

EI RELATOR.— Echaíz de Núñez Izaga, sí.

Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Sí.

EI RELATOR.— Echeverría Rodríguez, sí.

Elías Ávalos (); Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, no.

EI RELATOR.— Flores Ancachi, no.

Flores Ramírez (); García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— García Correa, sí.

Gonza Castillo ().

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, en contra.

Presidente, Espinoza, en contra.

EI RELATOR.— Espinoza, no.

Gonzáles Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzáles, sí.

EI RELATOR.— Gonzáles Delgado, sí.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, en abstención.

EI RELATOR.— Gutiérrez Ticona, abstención.

Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Heidinger Ballesteros, sí.

Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, sí.

EI RELATOR.— Herrera Medina, sí.

Huamán Coronado ().

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente.

El RELATOR.— Infantes Castañeda...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momento, señor relator.

Sí, congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas Gracias, presidente.

Presidente, en vista de que no tenemos la garantía en principio de que todos los congresistas puedan hacer acceso a su votación, solicitaría que se pueda convocar a la Junta de Portavoces para tomar una decisión.

Tenemos congresistas de la bancada que nos están llamando, que tampoco pueden ingresar de manera virtual para emitir su voto y eso impediría de algún modo que se pueda tener una votación real.

Por lo cual, presidente, si tiene a bien, solicitaría se convoque a una Junta de Portavoces, y en el caso de que sea necesario, si no se superan los problemas técnicos, que no solamente son virtuales, sino que también son de la manera presencial, porque uno no puede ni siquiera marcar, se suspenda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, en atención a lo solicitado por el Primer Vicepresidente del Congreso, se convoca a Junta de Portavoces.

En este acto se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se suspende la presente sesión hasta el día de mañana, a las 10 de la mañana. Dejando constancia de que los señores acusados convocados para esta sesión serán notificados nuevamente para que en una próxima sesión puedan ejercer su derecho de defensa.

Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 46 minutos, se suspende la sesión.